

1934

LUISA DUCO D.

EUGENESIA Y SU LEGISLACION EN VARIOS PAISES

MEMORIA DE PRUEBA PARA
OPTAR AL TITULO DE LI-
CENCIADO EN LEYES EN LA
FACULTAD DE CIENCIAS
POLITICAS Y SOCIALES DE
LA UNIVERSIDAD DE CHILE.



Santiago de Chile
Imprenta y Encuadernación «LOURDES»
Diez de Julio 1038
1934

ER

1-325678

TUCH PER
D839 e1
1934
C 2

LUISA DUCO D.

EUGENESIA Y SU LEGISLACION EN VARIOS PAISES

MEMORIA DE PRUEBA PARA
OPTAR AL TITULO DE LI-
CENCIADO EN LEYES EN LA
FACULTAD DE CIENCIAS
POLITICAS Y SOCIALES DE
LA UNIVERSIDAD DE CHILE.



000731

Santiago de Chile
Imprenta y Encuadernación «LOURDES»
Diez de Julio 1038
1934



826

1-32567B

TUCH PER
D839 e1
1934
C.20

LUISA DUCO D.

EUGENESIA Y SU LEGISLACION EN VARIOS PAISES

MEMORIA DE PRUEBA PARA
OPTAR AL TITULO DE LI-
CENCIADO EN LEYES EN LA
FACULTAD DE CIENCIAS
POLITICAS Y SOCIALES DE
LA UNIVERSIDAD DE CHILE.



000731

Santiago de Chile
Imprenta y Encuadernación «LOURDES»
Diez de Julio 1038
1934



Donación
Dpto. de Cs.
Penales
05-2022

A MIS PADRES

INTRODUCCION

Recordamos los programas desarrollados a través de los estudios de leyes y vemos cuán vastas son sus materias. Ellas nos dan a conocer antes que las instituciones de derecho, las situaciones de hecho que las originan, haciéndonos ver la conformación social, ya se refiera a las personas, a los bienes o los procedimientos de organización de los poderes públicos.

De modo que teniendo a la vista la situación legal actual y esas situaciones de hecho que afectan a la sociedad, cualquier remedio propuesto para armonizarlas ha de referirse a un cambio de legislación y no se puede proponer un cambio eficiente sin conocer la causa de esos males y como dichos males se encuentran repartidos en toda la actividad social, se ve que los problemas que nos pueden interesar no reconocen límites.

Esta amplitud de miras del derecho, es la que nos ha decidido a examinar este tema, que dada la utilidad y el auge que se le da en otros países más adelantados que el nuestro, nos parece digno de la mayor atención. Sin embargo, cada una de sus cuestiones es ya, por sí sola, tan vasta y compleja que sería imposible concebir la idea de tratarlas todas a la vez con la detención que merecen, en tiempo reducido. Sólo mencionaremos las causas profundas que los eugenistas han invocado, cuya naturaleza requiera la aplicación de los principios de la eugenesia y expondremos los principales medios aplicados o que hayan sido puestos de relieve, en sus resortes jurídicos, en las diferentes naciones con miras de mejorar la raza.

Tocaremos algunos asuntos más propios de la medicina, sin la cual, la eugenesia aparecería como un problema teórico y no hay que olvidar que la sociedad es factor no despreciable en el número de los delincuentes, de los individuos mediocres o de los hombres superiores.

Se encontrarán conclusiones que presenten dificultades de aplicación, ya sea por resistencia de costumbres establecidas o por condiciones económicas difíciles. No obstante, no debe olvidarse que sociólogos, juristas y médicos de gran cultura conceden a la eugenesia todo el rango que merece y la aplican en las actividades más variadas de su profesión con un empuje avasallador.

CAPITULO I

EUGENESIA Y MORAL

Ya Darwin cuando observaba la variación por influencia de la domesticidad, aseguraba que gran parte de las modificaciones hereditarias son posibles y que el hombre por selección sucesiva puede acumular variaciones.

Ahora consideremos la evolución de la sociedad y veremos un círculo vicioso en que la degeneración es resultado de las enfermedades sociales, y a su vez, causa determinante del libertinaje, de la prostitución, de los males sociales y del crimen.

A producir una selección evitando la causa de los males tiende la eugenesia. Esta rama de la ciencia fué definida por Galton como "el estudio de las influencias accesibles a la acción social, que pueden mejorar las condiciones de la raza de las generaciones futuras".

El estudio de la eugenesia dará lugar a muchas ciencias y alcanzarán su máxima eficacia social aquellas que por investigar los orígenes de los males, nos presenten con la causa la raíz en que deben atacarse sus manifestaciones.

La eugenesia tiene una doble importancia, la que ya hemos señalado y la de levantar el nivel moral del hombre. En efecto, si nos remontamos a los albores de la civilización, la diferencia que se puede establecer entre el hombre y los demás seres es escasa. Si es cierto que en su desarrollo, el hombre sigue, en un principio, rutas paralelas a los demás seres, evoluciona después con gran rapidez, debido a la ventaja que les lleva por la superioridad de su capacidad cerebral. Las primeras reacciones se producen siempre en forma inconsciente, en un grado más avanzado se idealizan las acciones de los hombres y hacen que los instintos degenerados se traduzcan en delitos. La moral, luego, impone respeto y atención a todos los humanos.

A la eugenesia le toca, ahora, dar a la moral, en su aspecto de dignificación del hombre, cimientos más sólidos y serán más sólidos porque necesitarán menos sacrificios personales, ya que persiguiendo la salud, en su más amplio significado, será

más perfecta la adaptabilidad, se adaptará el individuo a sí mismo y al mundo en general con un máximo de eficacia, satisfacción y alegría.

Tanto se espera de sus finalidades, que el filósofo Ressel (1) piensa que mientras más transcurra el tiempo, más se adelantará en la creación de sociedades artificiales, que así como debido a Mendel y a la embriología experimental se pueden producir nuevos tipos de animales y plantas, bien podemos esperar modificaciones del individuo humano.

Muchos atribuyen los problemas eugénicos que ahora nos preocupan a la conducta social actual mirándola como desequilibrada, cuando la humanidad en el fondo es la misma, responde únicamente a la ley natural; la conservación y multiplicación de la especie que se reviste de modalidades de continuo variables con las generaciones, producto del empuje espontáneo de los pueblos. Lo que ha sucedido es que con el cultivo cada vez mayor de la personalidad conciente de cada individuo, se han puesto de relieve problemas a los que no se concedía la importancia que hoy.

Tal vez ocupe un lugar importante en la inquietud actual, la evolución que en la sociedad experimenta la mujer. Sin embargo creemos que será una situación transitoria, mientras logre conseguir la situación digna que le corresponde como ser humano. Marañón (1) se manifiesta partidario de la emancipación cerebral femenina, la considera como precedente a la emancipación intelectual y política del hombre, ya que la mujer ignorante, mientras más lo sea, más sometida está al imperio de su sexualidad, con todos sus artificios para apoderarse del espíritu de aquél. Abriéndole campo para otras actividades, puede como él aprovechar sus aptitudes y siendo cada una independiente se complementan y pueden ser fuerzas que se sumen dando como resultado más provecho.

CAPITULO II

SELECCION NATURAL

Los primeros pasos de la humanidad hacia su conservación y mejoramiento se producen siempre en forma inconciente; fueron necesarias muchas generaciones para convertirlos en esfuerzos previstos y palpables.

Para hacer algunas observaciones sobre este punto nos colocaremos en un período más o menos avanzado en que se pueda concebir agrupaciones de seres que formen una especie, que posean hábitos y características que los distinguan.

(1) "Panorama Científico".

(1) "Amor Conveniencia y eugenesia".

La concepción de Darwin nos da luces en el asunto. El anota como único fundamento de la formación de las especies y la causa de su perfeccionamiento y desarrollo, la lucha por la existencia. Debido a ella cada ser experimenta variaciones que reconocen causas múltiples. Estas variaciones, aún las imperceptibles del individuo con relación a los demás seres orgánicos y con sus condiciones físicas de vida, si les son provechosas, tenderán a la conservación del mismo y de su descendencia que seguramente las heredará, y los que consigan ese privilegio serán los que tengan más expectativa de sobrevivir entre los muchos que nacen dentro de la especie. Lo mismo pasa con los caracteres nocivos que son eliminados, quedando sólo los que son útiles como elemento fluctuante que determina la fijeza.

Estas variaciones producidas por la naturaleza en forma inconciente son tanto más provechosas y más duraderas cuanto que pueden obrar sobre los caracteres imperceptibles y en la totalidad de las diferencias constitucionales. La naturaleza se apropia de cada carácter selecto para tratarlo en forma única y apropiada, sutilezas que escapan al hombre. Admirable es el mimetismo de color y de forma en los animales y plantas como medio de defensa y la carencia de tales facultades en los de reproducción fácil y rápida.

Pero como la naturaleza es lenta en sus efectos, necesitará un mayor número de individuos para compensar la lentitud en la aparición de variaciones y asegurar su persistencia.

La selección sexual es una de las causas que produce variaciones. Según algunos el cruzamiento de individuos de distintas variedades son favorables para la descendencia y dicen que el instinto tiende a que así suceda, aunque los estudios posteriores, sobre cruzamiento de razas antagónicas prueban lo contrario.

Influye también en la selección el grado de aislamiento. Cuando debido a la conformación del terreno, como cuando hay barreras naturales o islas, o determinado clima y altura, se produce aislamiento de un grupo de modo que las variaciones se limitan a él, este mismo hecho impedirá que se introduzcan organismos menos adaptados y las variaciones se producirán sin interrupción en los habitantes. En cambio debido al reducido número de individuos se retardará la formación de nuevas especies.

Las grandes extensiones serán más favorables que las pequeñas porque habiendo innumerables especies, la competencia será más abierta y las variaciones más rápidas; como consecuencia su duración será más prolongada puesto que las variaciones significan grado de perfección. Las menos favorecidas disminuyen. La disminución es precursora de extinción. (1).

(1) Darwin "El origen de las especies".

Las facultades de adaptación determinan también el número de individuos que pueden subsistir en una región.

Aunque es difícil decidir hasta qué punto los cambios de condiciones como el clima, alimentos, etc., han obrado en forma definida, lo cierto es que los efectos a través del tiempo son mayores que los que pueden demostrarse.

También juega un papel importante en la selección, el instinto. Gracias a él, el cerebro se desarrolla por la necesidad de mayor observación, como en el caso de defensa propia, en que el individuo toma determinada actitud debida a su propia experiencia y la vista de otros que huyen ante el mismo peligro. Estos instintos determinan una selección que, si se convierten en hábitos se traducen en modificaciones de las facultades mentales. ¿Cuál es el límite de esta selección? Es una auto limitación, suponiendo que se produzcan demasiadas formas específicas, necesariamente habrá menos ejemplares de cada una y por el menor número más expuestas estarán a extinguirse. La auto limitación se produce de acuerdo con las condiciones de vida de cada región.

Siempre habremos de tener en cuenta estos factores de selección. Todos unidos determinan la constitución individual o racial, tomando como constitución "un estado especial de organización, según el cual se poseen condiciones de mayor o menor resistencia tanto para vivir como para resistir las influencias del medio". (1).

Hay pueblos en los que predominan ciertos tipos constitucionales (hábito esténico, tuberculosis, hábito apoplético).

Entre nosotros, la verificación de la constitución racial es hacendera por las condiciones de homogeneidad de nuestro pueblo debido a la posición y configuración geográfica de Chile. En posesión de estos antecedentes cualquier reforma será más fructífera.

SELECCION CONSCIENTE

a) Sociedades primitivas.

En el hecho la eugenesia no nació con Galton en 1883; es tan vieja como el mundo civilizado. Desde que un grupo humano se constituye en sociedad se ve aparecer una ética de la raza, más o menos rudimentaria que se traduce en perscripciones religiosas o de los poderes públicos.

Fué así como la ley de Moisés prohibía las uniones de consanguíneos; la misma ley hebraica se oponía al matrimonio con epilépticos, leprosos, tuberculosos o alcohólicos. Encontramos en la Biblia frecuentes pasajes como éstos: "Nadie se juntará carnalmente con su consanguínea ni tendrá que ver con ella. Yo el Señor"; (Levítico; C. XVII, 6 y sigts.)

(1) R. Kehl "Pedagogía sexual. Lecciones de eugenesia". (Pág. 177).

“Habló el Señor a Moisés diciendo: 2 Dirigid la palabra a los hijos de Israel y decidles: “El hombre que padece gonórrea es inmundo, (Levítico; C XV; 2 y sigts.

En el Talmud se mencionan algunas circunstancias en que el matrimonio aunque tolerado no es aconsejable.

En la India, el Código de Manu prohíbe las alianzas con familias afectas de taras.

Los griegos conocieron la acción funesta del alcohol en las células reproductivas. Hipócrates fué uno de los primeros en apuntar sus resultados en la concepción. El pedía que se asegurara a la mujer embarazada existencia tranquila, feliz y activa, excenta de fatigas.

Bajo el reinado de Dracón, en los tiempos de Licurgo y de Solón, los niños débiles eran tirados al río o muertos por la exposición al frío. Si su constitución enfermiza no era tan pronunciada, de manera que les permitía sobrevivir a esta última prueba, eran conservados.

También existió un tribunal de ancianos ante el cual pasaban todos los niños, el juzgado débil era abandonado en el monte Taijetos donde era presa de los animales.

Los espartanos dieron ejemplos de práctica selectivas. Platón admirador de la organización espartana, aconseja a los magistrados en el sentido de procurar matrimonios entre los mejores, el Estado debía, después ayudarlos a fundar grandes familias. Dice que el niño pertenece a la ciudad, el número de nacimientos debe equilibrar el de las muertes para asegurar la felicidad del pueblo; el exceso de nacimientos debe para él, ser sacrificado.

Jenofonte critica a Atenas de no imitar a Esparta en el sistema de educación femenina, toda prevista para hacer a la mujer madre de una raza fuerte.

Aristóteles recomendaba la limitación de los nacimientos por medio del aborto.

En Roma, los niños recién nacidos eran los más generalmente sometidos a esta selección. Los legisladores pretenden depurar la raza conservando sólo los mejores. La madre no tenía ningún derecho, el padre decidía de la suerte del recién nacido. Era práctica la presentación del niño a su padre, si al tercero día del nacimiento, lo adelanta hacia él, lo toma y lo levanta, lo reconoce y lo adopta, el niño está purificado. Pero si vuelve la cabeza el niño es echado de la familia y debe ser muerto.

En otras sociedades se abandona o se da muerte a los imponentes para el trabajo, a los viejos, mujeres y enfermos. En la Nueva Caledonia las víctimas mismas encuentran el hecho muy natural y hasta solicitan la muerte yéndose a la fosa donde se les arroja después de darles un golpe de masa en la cabeza.

En las islas Fidju, dicho uso era muy frecuente por la creencia de que las personas llegaban al otro mundo en el mismo estado en que habían abandonado éste.

El canibalismo consagrado por la religión en los pueblos salvajes, nació de la necesidad de nutrición, a veces como defensa. En las islas Boro se devoraba a los asesinos. En Nueva Caledonia se practicaba como vindicta pública contra los condenados a muerte.

b) Edad Media

A fines de la Edad Media, después de cerca de 200 años de abandono de las prácticas eugénicas, encontramos nociones de ella en la "Civitas Solis" de Campanella y en la "Utupía" de Tomás Moro.

c) Edad Moderna

En esta época todas las preocupaciones por la depuración del género humano fueron descuidadas. Hay, sin embargo, algunos autores como Fernel, Paracelse, Cullen, que hacen notar la importancia de la herencia.

d) Sociedades Contemporáneas

Desde que Galton definió la eugenesia se despertó el interés por estos estudios. Antes Pujol, Portal, Morel y Mendel habían hecho importantes investigaciones en el problema de la herencia.

Todos estos trabajos hicieron que se lanzara la idea y se llevara a efecto la celebración del primer Congreso Internacional de 1912, en Londres, bajo los auspicios de la "Eugenic Education Society".

Como resultado de este Congreso, se instituyó un comité permanente de eugenesia que se reunió en París en 1913. Los países que se hicieron representar fueron Alemania, Bélgica, Dinamarca, Noruega, E. E. U. U., e Italia.

La guerra abrió un paréntesis a todos estos esfuerzos, pero una vez terminada, en 1919, se reunió por segunda vez en Londres el Comité Internacional de Eugenesia propiciando un Congreso que tuvo lugar en Nueva York en 1921. Este segundo Congreso se terminó con la creación de una Comisión Internacional encargada de mantener la continuidad entre los diversos Congresos.

El Comité está compuesto por un representante de cada sociedad o institución eugénica de los países que participaron en el Congreso.

Desde 1921 este movimiento no hace sino progresar. Muchas instituciones sociales se interesan en la cuestión. Cátedras de eugenesia se abren en varias universidades. Los congresos se han sucedido. Las organizaciones eugénicas se han multiplicado.

Hoy es la atención preferente de los gobiernos que se ocupan del adelanto de su nación.

Esta rama tiene desde hace tiempo una sociedad en Inglaterra precidida por Leonard Darwin el hijo del autor de la Teoría de la Evolución. Los países más adelantados han copiado a Inglaterra para formar instituciones parecidas.

A principios de este siglo fué recibida con tanto entusiasmo por los norteamericanos, que hicieron obligatoria la enseñanza de la eugenesia en las escuelas. Encargaron a 530.000 profesores el examen de 23 millones de alumnos desde el punto de vista eugénico con resultados inesperados.

En Chile no tenemos ningún órgano específico con este carácter. No escapa a la observación de todas las ventajas que una Sociedad Eugénica reportaría para marcar rumbos a una política de extensión educacional y de labor eugénica decidida. Y ninguna mejor que nuestra rama para dar el primer impulso ya que por entender de sociología más que cualquiera de las otras asignaturas y por dar a conocer también más la estructura general de las instituciones, está en situación de tomar con acierto el camino de un resultado eficaz.

Es un cuerpo de esta naturaleza el que más puede colocarse en un plano de observación para apreciar los resultados de las tendencias que se haya imprimido a la eugenesia, que han de variar como varían en todas partes de acuerdo con el interés propio de cada estado.

En Francia, por ejemplo, la eugenesia es netamente curativa, inspirada en la lucha contra la despoblación.

Por el contrario, en Inglaterra se estableció en 1876 el "Birth Control", toda su política está encaminada a evitar la sobre población y, con esto la suma de los tarados producto de familias numerosas, condenados a la cesantía, moral y físicamente intoxicados. Se instruye a las mujeres en el empleo de los métodos anticoncepcionales. Otra tendencia eugénica de la legislación inglesa es la severidad de sus normas sobre inmigración, tanto en cantidad como en calidad.

En EE. UU. la eugenesia ha adquirido tendencias draconianas persiguiendo obtener una clase superior.

Como se ve, los conceptos actuales sobre esta materia son restringidos y subordinados muchas veces a intereses económicos.

El profesor francés A. Couvelaire, hace una clasificación de los medios puestos en actividad para mejorar la raza en los diversos países: 1.º eugenesia constructiva, por selección social; 2.º eugenesia destructiva por esterilización de los procreadores juzgados peligrosos para el porvenir de la raza; 3.º eugenesia restrictiva por limitación de los nacimientos gracias a la técnica anti-concepcional; 4.º eugenesia curativa, que mira el mejoramiento de las condiciones individuales de la

procreacion. Todas están inspiradas en el mismo principio: mejorar al hombre de mañana (1).

Entre nosotros a la única que se le ha dado auge es a la eugenesia curativa. Las demás tropiezan con la resistencia de costumbres y creencias ancestrales. Las viejas costumbres tienen una utilidad relativa, dejan estampados los errores de que han sido causa y evitan su repetición.

J. Ortega y Gasset, dice que "ideología, gusto y moralidad no son más que consecuencias o especificaciones de la sensación radical ante la vida" la llama "sensibilidad vital". (2).

Probablemente así sucede con las cuestiones eugénicas. Si ellas son la preocupación que revoluciona a la humanidad en los últimos cincuenta años, debe ser porque llegó el momento de empezar una nueva época. La sensibilidad vital de dicha nueva época podría ser: habilitación de los individuos para ser-virla mejor, por lo menos en lo que signifique capacidad.

El mismo autor agrega más adelante: "Si cada generación consiste en una peculiar sensibilidad, en un repertorio orgánico de íntimas propensiones, quiere decirse que cada generación tiene su vocación propia, su histórica misión". (1) Según el necesariamente debe ser cumplida para que dicha generación salga airoso, de no hacerlo, marchará siempre en desacuerdo consigo misma, desacuerdo que se evidenciará por el fracaso.

Si encuadramos el asunto que nos interesa en estas consideraciones podríamos llegar a la conclusión de que la vocación de nuestras generaciones es la de descubrir entre teorías, ensayos y costumbres cuales son los de más necesaria aplicación y por qué medios han de realizarse.

CAPITULO III

DE LA EUGENESIA DEPENDE LA PSICOLLOGIA DE LOS PUEBLOS

Se trata de remediar los males que aquejan a la humanidad, atacando directamente sus formas visibles y actuales; las instituciones de beneficencia recogen a los olvidados de la fortuna, se castiga a los delincuentes en razón del delito cometido, las naciones tratan por leyes económicas y sociales de levantar el nivel moral del hombre.

La medicina y la sociología avanzan en el terreno de los conocimientos y se produce la chispa. No se trata ya de los hechos materiales, palpables e independientes, sino de causas profundas: la moral, la filosofía, la inteligencia, el pensamiento.

(1) "Les Annales de l'enfance". V-1932.

(2) "El tema de nuestro tiempo". (Pág. 6).

(1) "El tema de nuestro tiempo".

en una palabra, el auge y empuje de los pueblos depende de causas orgánicas y físicas.

Con estos antecedentes se establece que los fenómenos psicológicos reconocen procesos que se trata de avaluar y especificar, que obedecen a causas y producen efectos que pueden llegar a controlarse; se explica, finalmente, que el organismo y sus múltiples manifestaciones son un círculo en que los hechos se subordinan unos a otros, y tanto es así, que el medio social influirá en cada individuo de acuerdo con el modo de reacción propio de cada cual.

Cuanto más se ahonda en los estudios fisiológicos y en las glándulas de secreción particularmente, más se constata la íntima armonía que existe entre los actos psíquicos y la actividad de tales secreciones de las que depende el sistema nervioso cerebro espinal.

La transformación de la idea de lo que es la psicología nos hace ver la importancia de la aplicación de las medidas prácticas y científicas, en su nueva faz, en la corrección de los defectos o desarrollo de las facultades del hombre ya que de esto último dependerá el resultado de las actividades en que se desenvuelva.

Establecido que la psicología de los pueblos puede y debe encauzarse ya que es la que en último término determina las posibilidades individuales, tenemos que la psicología está en íntima relación con el eugenésia.

POSIBILIDAD DE MEDIOS PRACTICOS

La psicometría, o sea, la psicología práctica permite la formación de procedimientos y métodos destinados a la medición de las diversas manifestaciones psíquicas. Se trata de aplicarlos en la elección de las profesiones mediante un concienzudo examen del postulante.

Este examen constituye un problema económico de alta trascendencia, en cuanto significa la colocación de cada individuo en un trabajo adecuado.

Elegido de acuerdo con sus condiciones psicológicas se le asegura estabilidad y entradas en armonía con su eficiencia, es una previsión de los accidentes del trabajo por ineptitud, evita que estos desertores sean "candidatos al crimen", y finalmente, evita, en cuanto es posible, los choques por desacuerdos y competencias en la sociedad.

En el séptimo Congreso de Antropología criminal de Colonia de 1911, los profesores Sommers y Mittermaier, pusieron de relieve la necesidad de crear laboratorios de psicología experimental junto a las universidades, escuelas, cárceles, manicomios.

En Francia, desde 1912, se prescriben los métodos de Binet Simon y el examen médico psicológico de todos los niños que pasan ante los tribunales de menores.

En Inglaterra existe con el mismo objetivo el establecimiento de Rampton.

En Argentina, junto a los tribunales de menores funciona la Alcaldía de menores, donde se recluye a los menores mientras se los clasifica. Tiene numerosos reformatorios de menores y una escuela de anormales.

En Chile, aparte del examen a que son sometidos los que ingresan a algunos establecimientos de reclusión, no tenemos medios de selección que procuren a cada individuo una actividad adecuada.

CAPITULO IV

LA HERENCIA Y EL MEDIO

No es nuestro propósito entrar en los complicados problemas de la herencia, ni tampoco estudiar las distintas teorías biológicas propias de la medicina, nos basta con que ellas dejen establecido que la herencia es la base de toda regeneración humana del mismo modo que ha podido serlo en la zootecnia y en los dominios de la agricultura.

No obsta lo dicho para repetir que la herencia es el factor más importante desde el punto de vista de la eugenesia, porque hace ver en qué casos una medida será eficaz.

Sin embargo no se produce acuerdo en la consideración de los factores de influencia preponderante en la formación humana. Para algunos es la herencia, para otros es el medio y, en fin, hay otros que los combinan.

El Dr. Waldemar E. Coutts opina que "la salud mental, como la física, son el resultado de una reacción entre la herencia y el medio ambiente", y que, en consecuencia, la intervención ha de producirse ahí donde se fragua la personalidad desde niño, en particular en el hogar, en la escuela y en la sociedad (1).

Estamos por los últimos, pero como ya lo dijimos, nos parece que la herencia junto a dotes naturales es predominante. Las mismas escuelas que recibieron a la Mistral no han visto pasar una segunda. Es que los hombres poseen caracteres desiguales a causa de la diversidad de gérmenes de que proceden.

Es por ésto que, si bien es cierto que leyes oportunas tienen un gran valor en la formación de un medio adecuado, no lo es menos que éstas no son sino un detalle frente a las causas que determinan este problema. Hay que descubrir el mal social en primer lugar, luego nos será fácil reconocer sus efectos en los síntomas comunes de la decadencia de un pueblo: la disolución de la familia, el relajamiento de los vínculos sociales, el exceso de egoísmo, etc.

(1) 'El instinto sexual y el deseo de matar'.

En seguida aparecerán los remedios, porque del conocimiento de esas leyes hereditarias puede derivarse una reforma de las costumbres, que será más fácil contando con la voluntad humana que puede o no cooperar. Cooperación segura si se lograra sustraer un momento la atención del alquimista del cerebro humano para introducir como nuevo elemento la convicción de que: "Los heredos pifilíticos presentan generalmente distrofias y degeneraciones diversas que hacen de ellos deformes, raquícticos, débiles mentales, idiotas, vesánicos, desequilibrados, pervertidos, criminales, etc. Nos llevará muy lejos la enumeración de las taras psíquicas y físicas, alteraciones anatómicas y fisiológicas y trastornos de toda índole originados por la heredo-sífilis. Y ésta no se detiene en la primera, sino que extiende sus estragos a varias generaciones sucesivas" (1).

La misma procesión de estigmas, con algunas variantes, nos presenta el Dr. J. Vergara K., al enumerar las demás enfermedades venéreas, las nerviosas y mentales, el alcoholismo y otros tóxicos, ciertas taras familiares y la predisposición tuberculosa de los hijos cuando sufren dicha enfermedad los padres.

Este carácter de la herencia, nos hace evidente el hecho de que ya es tiempo de que abandonemos los motivos sentimentales y violentemos un poco las resistencias sociales que nos impiden adoptar alguno siquiera de los recursos seleccionadores aceptados en otras naciones.

Y si nos detenemos a considerar que estadísticas de todo el mundo comprueban que el porcentaje de miseria orgánica y mental es progresivo, que en el nuestro puede ser mayor debido a los estragos causados por el alcohol y la tuberculosis, tendremos que la adopción de medidas eugénicas, basadas en la herencia, por muy duras que nos parezcan son de palpitante necesidad.

Las naciones que van a la vanguardia en materias selectivas tienen organismos que le dedican toda su actividad y preparan el camino para una legislación adecuada.

En Inglaterra la primera institución consagrada a ella fué el "Galton Laboratory" de la Universidad de Londres que se ocupa únicamente de recolectar genealogías que abarcan varias generaciones; se trata de descubrir la aptitud para las diversas profesiones, las particularidades físicas, fisiológicas, mentales, patológicas, las tendencias alcohólicas, tuberculosas, al robo, o por el contrario, las facultades artísticas, matemáticas, pedagógicas, filosóficas, etc.

En Estados Unidos, como en Inglaterra, el estudio de la herencia está en primer término. Los autores insisten en el estudio de las genealogías de las familias. Hay sociedades que

(1) Dr. J. Vergara Keller "Eugenesia" (inédito).

lo hacen su especialidad como "The National Genealogical Society"; la "Eugenics Record Office", esta última consagrada únicamente a investigar la longevidad de las familias. Tienen estudios minuciosos sobre criminalidad (1).

Francia tiene numerosos hombres de ciencia consagrados a esta clase de investigaciones. En 1923, se fundó en París una "Sociedad de estudios de las formas humanas" basada en las investigaciones del Dr. Claude Sigaud.

No hay en Chile una institución con esta finalidad. Si se creara una sociedad eugénica, podría ser una de sus actividades complementarias el estudio de la herencia y la formación de genealogías familiares.

CAPITULO IV

LA FAMILIA

Es tan antigua como la sociedad humana si se toma en cuenta como una situación de hecho, es decir, como el primer indicio del fenómeno de asociación. Este grupo de individuos unidos por vínculos de sangre, como de origen biológico que es, tuvo que imponer su sanción junto con aparecer la civilización.

Es el sistema familiar el que caracteriza siempre las demás instituciones, cuanto más fuerte ha sido su constitución en un país, más preponderancia ha tenido sobre los demás. Lo vemos en la Grecia de los siglos V y IV A. de J. C. que en el transcurso de dos siglos produjo más de veinticinco hombres notables cuyos nombres se invocan hasta hoy como guías en las ciencias y en las artes. Es que entonces la institución familiar era un culto.

En Roma, Augusto hacía eugénica fomentando las familias numerosas. Con este fin impuso el matrimonio a los célibes y la procreación a los casados. Los legados hechos a célibes caducaban y si recaían en casados sin hijos disminuían a la mitad.

Se habla del carácter sociable del hombre y es en la familia donde tiene más sólidas bases la sociabilidad, sobre todo cuando la vida pasa los límites de lo puramente instintivo para entrar en el terreno de lo idealista y afectivo.

En efecto la viva y recíproca simpatía que hace a cada ser sentirse objeto de interés e interesarse él mismo por los demás, abre horizontes más vastos a su imaginación y a sus aspiraciones. Esa misma simpatía es un reactivo contra el desaliento y la extenuación de la lucha por la vida. En las demás entidades sociales el individuo sólo participa con una parte de su naturaleza, en la familia encontrará estímulos para todos los resortes de su ser. En las sociedades artificiales tendrá que

(1) Dr. L. Vervaeck "Revue d'Eugenique". 1923.

refrenar su iniciativa para dejar lugar a otros aspirantes, pero en ninguna podrá dar libre curso a una espontaneidad tan saludable para el desarrollo de todas sus facultades como en la familia.

En alguna parte hemos visto la comparación de la sociedad con el cuerpo humano en que cada autor hace ver cómo cada célula tiene una función propia e independiente, como cada órgano es un conjunto de células que, dependiendo unas de otras, contribuyen a formar un todo de salud más o menos perfecta según lo sea la labor de cada uno.

Así la sociedad presentará un grado de perfección de acuerdo con la solidez de la estructura de cada uno de sus grupos los cuales responderán a la suma de los valores individuales.

Se nos presenta de este modo la familia como una base necesaria para formar individuos con personalidad y aptitudes propias, con facultades de adaptación. Esta adaptación formando parte del subconciente del individuo, lo despoja del egoísmo primitivo, haciendo que al aspirar al adelanto y desarrollo de su yo, tenga siempre en vista el progreso del bien general.

La falta de afección es un factor importante en la aparición de delitos y crímenes. Las estadísticas de Prinzing presentan el siguiente cuadro:

Delitos y contravenciones sobre 100,000 habitantes:

EDAD	CELIBES		CASADOS		VIUDOS o Divorciados	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
12 a 15 años	661,1	149,5				
15 a 18 años	1.319,2	320,6				
18 a 21 años	2.994,5	415,2	6.403	602,5		
21 a 25 años	3.107	417,5	3.569,3	469,9		1.339,3
26 a 30 años	2.950,9	440,6	2.504,7	474,5	4.273,7	1.139,2
31 a 40 años	2.880,9	446,2	1.961,2	500,0	3.797,3	1.029,9
40 a 50 años	2.205,9	334,7	1.487,8	468,2	2.626,3	709,9
50 a 60 años	1.241,9	221,5	1.009,8	299,5	1.267,8	369,2
Sobre 60 años	494,6	102,6	400,1	133,4	342,7	111,2

(1) Prophylaxie du crime et de la délinquance de la jeunesse par le Dr. Saussure. "L'Hygiene Mentale". (Pág. 114) V-1931.

Los casos de fracasos de matrimonios jóvenes los atribuye el autor a causas económicas. En los demás se ve que son más viudos y divorciados los delincuentes, aquellos que no han logrado tener una estabilidad afectiva.

Hemos considerado la institución familiar de acuerdo con el modo común de entender este concepto, es decir, un lazo afectivo que la ley no hace más que sancionar.

Vista con este criterio no puede negarse su superioridad frente a las instituciones que propician ideas muy modernas. El que el Estado se haga cargo de los niños se puede justificar cuando los padres no tengan los medios económicos para educarlos y sustentarlos, pero si se erige en sistema, puede que los individuos se hagan vegetativos, porque si el Estado adopta una política extensiva de control, ni siquiera prosperar para si será un estímulo ya que esa misma política se encargará de poner un límite a las ambiciones y goces materiales. Formará máquinas, todos con la misma estructura mental, con las diferencias de la medianía porque ¿quién como los padres y con su mismo interés podrá observar las menores inclinaciones inconcientes de los primeros años que indican la ruta que ha de marcárseles para un desarrollo eficiente?

Para combatir la pereza de muchos padres en su tarea de observar a sus hijos dejándosela entregada toda entera a la escuela dice el doctor W. E. Coultts; "La escuela no puede ni debe ser una casa correccional; a ella concurren individuos de diverso temple psíquico que no pueden ni deben recibir una enseñanza colectiva de moral y especialmente una educación sobre problemas sexuales sin que ésta despierte precozmente su sensuopsiquismo" (1).

Es evidente que el sistema familiar es el que más conserva vivo el espíritu de esfuerzo, que eleva al hombre por encima de un mundo puramente material. Nos parece poco probable que pueda refinarse el nivel moral del hombre para que consiga desarrollar tanto el sentimiento de humanidad que sustituya preocupaciones más personales.

Pasamos por un período en que se ve debilitada, pero es nuestro convencimiento que responde a una transición debido al trastorno producido por la situación económica en que los hijos cobran pronto su independencia por la necesidad de buscar medios de vida. Volverá con más vigor porque la paternidad es un instinto más fuerte que todas las concepciones que puedan imaginar los hombres y es la familia su campo más apropiado si admitimos que no es sólo la mujer susceptible de experimentarlo. Volverá más perfeccionada a medida que el promedio de cultura avance y aumente el número de padres concientes.

(1) Obra cit.

El mismo torbellino de la vida moderna lo reclama porque al emancipar al individuo lo deja entregado a sus propias fuerzas y el apoyo moral no se encuentra en relaciones más o menos improvisadas.

Con la destrucción de la familia se pretende nivelar las castas, lo mismo se ha obtenido por otros medios como cambios en los sistemas hereditarios y la intervención cada día mayor del Estado en la protección de los menos favorecidos. Pero no hay que olvidar que una protección irracional cuando las medidas eugénicas son incipientes, cuando no han dado todos los resultados que se esperan, trae como consecuencia el hecho de que en los hogares míseros que son nidales de infección, los hijos se reciben sin ningún cuidado ni afecto, por el contrario, al nacer causan un placer a la madre que se ve liberada de una carga que pasará al Estado.

EL MATRIMONIO

Marañón nos muestra con insistencia cómo la monogamia tiende a acentuarse día a día porque según él es un proceso de perfeccionamiento, un proceso de "diferenciación del instinto sexual" (1). Anuncia la desaparición del tipo donjuanesco por no tener más importancia que la de especies animales de una duración más o menos transitoria. (2) En otra parte, después de decir que el ideal sexual el hombre normal es el monogámico apunta: "sólo el hombre puede llegar a la monogamia voluntaria y razonada. Como que para ello es precisa una operación delicadísima, que requiere, a más de condiciones especiales en el varón y en la hembra, el amparo propicio del azar, a saber: el injerto del instinto, que es una fuerza ciega, en la amistad que es un sentimiento de complejidad y delicadeza infinitas" (3).

Si la naturaleza de los humanos correspondiera a esta observación sería un gran paso ganado hacia el progreso de la raza porque facilitaría el control en la cura de las enfermedades sociales y disminuiría el peligro de contagio. En el terreno psicológico se adelantaría en el camino de la felicidad de los hombres ya que se descartaría el elemento frecuente de infortunios y dolores como es la necesidad de cambio que no se presenta simultáneamente en ambos cónyuges.

Es indudable que concebido el matrimonio como una institución perfecta y espontánea tiene la mayor importancia en la explotación de valores humanos por la ligadura profunda que produce la intimidad cuando ambas partes están situadas en un pie de perfecta igualdad. Es una relación de dos partes activas, cada actividad independiente de acuerdo con sus fa-

(1) "Amiel".

(2) "Sobre Carmen y Don Juan". Meditaciones.

(3) "Tres ensayos sobre la vida sexual". (Pág. 205).

cultades personales, una lógica división del trabajo en que la simpatía de intereses comunes presta mutuo apoyo a las acciones.

Autores de nota, a pesar de sus ideas avanzadas, reconocen en sus estudios las ventajas de la unión monogámica. B. Russel, por ejemplo, declara: "creo que el matrimonio es la relación más importante que puede existir entre dos seres humanos" (1).

Una conducta contraria al matrimonio monogámico conduce al aniquilamiento físico y espiritual. Además, como el fundamento necesario para la constitución de la familia que es, las mismas razones que militan respecto del valor social de aquélla nos sirven para su iniciación, o sea, el matrimonio.

En consecuencia, nos parece que deberían suprimirse de las legislaciones las trabas que lo dificultan en edad temprana. Si el hombre o mujer menores de veinticinco años se les permite ejecutar actos que dicen relación con su patrimonio, ejercer una carrera y amar como les parece, no vemos por qué ha de impedirles arreglarse una vida legal.

Nuestro propio C. Civil establece esta situación en el artículo 107. En cambio si el artículo 106 dijera: no estarán obligados a obtener el consentimiento de persona alguna: 1.º Los que hayan cumplido veinticinco años. 2.º Los menores habilitados de edad; quedarían vigentes los artículos 107 y 108 para los menores no habilitados.

Los resultados de tal reforma sería la disminución de los hijos ilegítimos. Facilitaría, además, el control en las uniones si se adoptaran las medidas de previsión eugénica de que pronto nos ocuparemos y disminuiría la prostitución.

AMPARO A LA INSTITUCION FAMILIAR

Es éste un movimiento que se propicia con entusiasmo. España ha incluido la protección familiar en su constitución. En su Título III que se refiere a los "Derechos y deberes de los españoles", tiene el Capítulo II, "Familia, economía y cultura", que en el artículo 43 inc. 1.º dice: "La familia está bajo la salvaguardia especial del Estado".

El inc. 2.º agrega: "Los padres están obligados a alimentar, asistir, educar e instruir a sus hijos". El Estado velará por el cumplimiento de estos deberes y se obliga subsidiariamente a su ejecución" (1).

En el artículo 3.º de la Carta del Niño sancionada en 1930, en la tercera Conferencia de la Casa Blanca, de Washington se pide: "Para todo niño un hogar donde encuentre amor y seguridad y para todo niño que tenga que recibir cuidados ajenos, el sustituto más próximo de su hogar".

(1) "Vieja y nueva moral sexual".

(1) "Constitución española de 1931".

Desde 1924 Francia ha incluido en su ley el delito de abandono de familia y sanciona con la pena de presidio de tres meses a un año o una multa de cien a dos mil francos la falta de cumplimiento de la obligación alimenticia respecto de los hijos. Puede la condena traer hasta la privación de los derechos políticos.

El delito de abandono de familia tiene un vasto alcance social en Francia, es de orden público y se le da una interpretación estricta y severa y no admite excepciones. Siendo de orden público se aplica a todos los individuos quienquiera que ellos sean; los extranjeros no pueden excluirse invocando su estatuto personal aún cuando éste no sancione con una pena la obligación alimenticia entre los esposos.

Una sentencia de 24 de Diciembre de 1930 del Tribunal Correccional del Sena, condenó a un sujeto español separado de su mujer desde largos años porque rehusaba darle la pensión alimenticia mensual a la cual había sido condenado, con el pretexto de que la ley española no consideraba ninguna disposición análoga a la ley francesa que se diferencia de aquella en que después e haber fijado la obligación alimenticia sanciona su incumplimiento con una pena.

Con anterioridad eran numerosas las condenas civiles sin resultados efectivos para los beneficiarios.

El delito de abandono de familia no reconoce, en Francia, excusa legal alguna, ni siquiera la interposición de un juicio de divorcio por culpas recíprocas puesto que la sentencia que en él recaiga no dispondrá sino para el futuro; tampoco sirve de excusa la mala conducta de la mujer.

En igual forma, a pesar del artículo 241, C. C., según el cual el marido puede cesar en el pago de la pensión alimenticia cuando la mujer no reside en el lugar que le está asignado, una sentencia muy interesante de la Corte Suprema reconoce al juez el derecho de rehusar la aplicación de este artículo y de condenar al marido por abandono de familia si estima que los motivos por los cuales la mujer ha dejado su residencia son legítimos, por ejemplo, para entregarse más fácilmente a un trabajo necesario para atender los gastos de sus hijos.

Por último aún cuando el lazo conyugal se haya roto por el divorcio, el marido deudor queda constreñido correccionalmente al pago de la pensión. No puede invocar el haber perdido la calidad de cónyuge y pedir su absolución puesto que fué en dicha calidad condenado al pago de la renta (1).

Una ley belga del 14 de Enero de 1928, crea en Bélgica, en el derecho penal, el delito de abandono de familia como en la ley francesa de 1924 y dice que todo aquél que voluntariamente deja pasar tres meses sin pagar a su cónyuge, a sus descendientes o ascendientes la pensión alimenticia a la

(1) "Bulletin International de Protection de l'Enfance". 1932.

cual ha sido condenado, es sujeto a prisión de ocho días a dos meses y a una multa de cincuenta a quinientos francos o a una de las dos solamente. (1).

Otra ley belga de 1932, que concede nuevos derechos a la mujer está elaborada teniendo en vista la protección familiar. Cada cónyuge está obligado a contribuir a las cargas del matrimonio según sus facultades y, en caso de contravención de uno de ellos, el otro puede hacerse autorizar por el juez de paz para percibir directamente la renta, o los créditos o los productos del trabajo de su cónyuge. Pertenece al juez indicar en qué medida los deudores del cónyuge moroso deben pagar al otro, del mismo modo que las condiciones en que el pago ha de efectuarse. La resolución del juez puede ser modificada en el caso de observar una conducta mejor el castigado. De tal manera puede continuar la vida en común aportando un remedio a la debilidad, a la mala conducta o a la incapacidad de una de las partes.

En otros casos, es decir, cuando el marido con su mala conducta ponga en peligro el patrimonio familiar, la mujer puede obtener, no ya del juez de paz, sino del presidente del tribunal de primera instancia, una medida provisional consistente en prohibir al marido la enagenación de todo o parte de los bienes muebles o inmuebles o la mudanza de los muebles, con lo cual se pone a salvo de las consecuencias de dilapidaciones, cualquiera que sea la causa. (2).

Entre nosotros se descuida todo lo relacionado con la protección familiar. En el proyecto de delito de abandono de familia se establece la pena de reclusión menor en su grado mínimo. Establece medios expeditos para obtener el cumplimiento de la pensión alimenticia y fija la misma pena anterior para el que estando obligado a prestarla por resolución judicial, deja pasar el plazo señalado sin darle cumplimiento.

La finalidad de este delito es siquiera un principio de salvaguardia de la integridad física del que ya nació. Se da el primer paso que nos conduce a una equidad más humanitaria.

Sin embargo, en Chile no puede abrirse una campaña intensa y general de protección familiar; aquí el pueblo más indigente se multiplica con rapidez peligrosa. Se debería conceder las mayores ventajas a las que poseen ciertas condiciones de salud y conocimientos y práctica de higiene y moralidad.

INCREMENTO DE LAS FAMILIAS BIEN DOTADAS

Junto a los esfuerzos por mantener el prestigio de la familia como sistema de defensa de la raza, están los que exi-

(1) "Anuario de legislación extranjera". Pág. 302.

(2) "La Femme Belge". 1933.

gen más aún, o sea, el fomento en especial de las familias bien dotadas fundándose en que los valores tienden a desaparecer para dejar el lugar a una mediocridad progresiva.

En un artículo publicado por R. Khel (1), en que demuestra que los mediocres y los de coeficiente moral bajo se reproducen en mayor escala que los más aptos y que la victoria de los mediocres se ha consumado, saca una proporción tomando dos grupos A y B, con un número igual de individuos en cada uno, dice: "supongamos que son contados los que se reproducen y que los individuos de los dos grupos no se cruzan entre sí. Supongamos que el grupo A produzca tres hijos en cierto tiempo y que G. produzca cuatro. Al final del primer siglo, en lugar de 50 por ciento la clase A alcanzará 28 por ciento de la población y la clase B 72 por ciento. Al fin de tres siglos A dará el 7 por ciento y B el 93 por ciento de la población.

Considerando que los mediocres, por regla general inconscientes, se casan más a menudo y más temprano, veamos lo que sucede: si el grupo A se casa más tarde y tiene una generación cada treinta y tres años y B más precoz cada veinticinco años, dando ambos grupos el mismo número de hijos, al fin de 3 siglos la relación será respectivamente 11 por ciento y 89 por ciento. Si A produce 3 generaciones por siglo y crianzas por generaciones y B, 4 generaciones por siglo y 4 crianzas por generación al fin de un siglo A representará 17,5 y B 82,5 de la población y al fin de 3 siglos A no dará más que 0,9 por ciento y ésta será prácticamente suprimida".

El doctor C. Mönckeberg (1), por otra parte, hace un estudio en que demuestra cómo las familias de intelectuales y comerciantes tienden a ser sustituidas por la de los obreros; cita un cálculo de Siemens en que resulta que entre dos poblaciones iguales, si en una el número de niños es de dos por matrimonio y en la otra de cinco, la segunda ahogará a la primera al cabo de 150 años.

Dice que aunque con las tendencias sociales de hoy todos tienen abiertas todas las aulas para satisfacer sus mayores aspiraciones, nunca podrá producirse una selección de aptitudes porque en cuanto un individuo, por humilde que haya sido su condición, llega con su inteligencia a las gradas superiores, también toma el camino de la limitación de su proge. Que por muy dignos de respeto que sean los que producen un trabajo material no se puede olvidar que un pueblo progresa merced a las especulaciones intelectuales, que éstas pueden perfeccionarse mediante un cultivo sostenido a través de generaciones. El doctor Mönckeberg, asimila este cultivo al que se produce entre los instintos de ciertos animales: "Co-

(1) "Boletín de Eugenia", IV, 1931.

(1) "Problemas de clínica obstétrica", Pág. 463.

mo entre los animales de una misma especie es posible, gracias al ejercicio continuado de tal o cual instinto, llegar a seleccionar razas aptas para uno u otro objeto, asimismo en la especie humana, es dable no sólo perfeccionar el cuerpo sino elevar y ennoblecer las facultades del alma".

De lo dicho se desprende que la campaña en pró de la institución familiar ha de librarse, en especial, en las aulas donde concurren los hijos cuyos padres ya se han iniciado entre todos los que se empeñan en pulir todas sus aptitudes.

En Inglaterra se formó hace más o menos cinco años una sociedad con el nombre de "League of National Life". Esta liga se propone alentar el aumento de las familias de las clases superiores y bien dotadas.

PROTECCION AL HIJO ILEGÍTIMO

Es para nosotros un problema de los que reclaman decidida atención, siendo Chile el país donde las estadísticas marcan el más alto porcentaje de mortalidad infantil, la cual, se recluta en su mayoría entre los ilegítimos. Aparte de que son estos infelices también los que integran en su totalidad casi, las poblaciones de las casas de menores, de ciegos y sordos mudos, de los asilos de anormales, etc.

En efecto si no se puede dar cifras exactas del número de ilegítimos encontrados en los asilos de ciegos o sordos mudos, debido a que las personas que hasta allá los conducen o no son sus padres, o no pueden proporcionar datos por la poca importancia que se da entre la gente ignorante del pueblo a los beneficios de una vida arreglada normalmente, no sería exageración afirmar que un enorme porcentaje provienen de uniones ilegales puesto que pocas veces aparece el padre para interesarse por ellos.

En cambio el examen de 300 expedientes efectuado en la casa de menores nos dió un total de 236 ilegítimos. De los restantes, 28 legítimos, provenían de un hogar abandonado por uno de los padres o con irregularidades de otra índole. Los otros 36 eran niños cuyo estado civil no había sido comprobado.

De estos mismos 300 casos, 297 resultaron ser homosexuales según el examen médico y 293 masturbadores.

No es halagador estar en presencia de tales calamidades, debido, sin duda, a que no se ha responsabilizado lo suficiente a los progenitores.

Algunos números hacen resaltar el alcance del mal. Tomamos de preferencia países americanos por estar nuestra cultura equiparada a la suya. En los años de 1917 a 1930, tenemos a EE. UU. con 24 por ciento de ilegítimos; Canadá, 22.2 por ciento; Cuba, 24 por ciento; Costa Rica, 25.7 por ciento; Guatemala, 50.8 por ciento; Salvador, 58.5 por cien-

to; Panamá, 72,6 por ciento; Uruguay, 28,9 por ciento; Argentina, 23,4 por ciento, y Chile, 37,6 por ciento. (1-2).

Hay sólo tres países que superan al nuestro en su ilegitimidad.

Ahora nuestras cifras de mortalidad frente a otros Estados. En Europa, el más favorecido, los Países Bajos, tenía en 1928 una mortalidad de 51 por mil de niños en un año. EE. UU., 65; Uruguay, 92,7; Colombia, 105; Argentina 116; Salvador, 120,8; Panamá 138,9; Paraguay, 151,5; Ecuador, 153,43; México, 192; Perú, 237; Cuba y Costa Rica, las tienen muy superiores; Chile, 240 por mil sobre los nacimientos. (3) Las causas que las determinan son bien conocidas. El hecho de considerar a este inocente como un paria, desvinculado de todo lo que por derecho natural le corresponde, hace que la madre, como su hijo, se vean privados de los más elementales auxilios, tanto morales como materiales, factores sin los cuales es difícil conservar la vida.

Por eso, aunque la solución definitiva la dará la biología, cuando permita establecer con certeza el origen paterno del niño, ya entra nuestra legislación por la buena ruta tratando de dar al hijo ilegítimo garantías de que hasta hoy no goza al proponer la creación del delito de abandono de familia.

En el proyecto se establecen medios de investigación de la paternidad que, según comentarios de abogados autorizados, se prestan a fraudes. En todo caso, el temor, puede que obrara, respecto del futuro padre, como un medio de prevención contra un juicio en que estaría posiblemente envuelto.

Argentina, en el artículo 395 de su C. Civil, acepta la investigación de la paternidad en forma amplia con la única limitación de que declara la acción precedente sólo durante la vida del padre presunto.

El artículo 52 de la Constitución del Perú, dictada en Abril de 1933, dice: "Es deber primordial del Estado, la defensa de la salud física, mental y moral de la infancia. El Estado protege el derecho del niño a la vida del hogar, a la educación, a la orientación profesional, y a la amplia asistencia cuando se halle en situación de abandono, de enfermedad o de desgracia. El Estado encomendará el cumplimiento de lo dispuesto en este artículo a organismos técnicos adecuados.

En el Perú el Estado toma sobre sí las obligaciones paternas.

En EE. UU. todos los Estados aceptan la investigación de la paternidad y se fijan las obligaciones del padre natural. La ley Dakota del Norte, por ejemplo, prescribe que todos

(1) (2) "Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana".

(3) Boletín del Instituto Internacional Americano (págs. 35 y 359) IV. 1933.

los niños que hayan nacido fuera del matrimonio o cuyo padre estuviere legítimamente casado, son declarados hijos legítimos y los padres deben soportar la carga del sustento.

La ley de Minnesota, prohíbe indicar el hecho de la ilegitimidad en las actas de nacimiento.

Las leyes que consagran el delito de abandono de hijos legítimos son aplicables a los ilegítimos en varios Estados de la unión americana.

En Europa, la legislación germánica se basa en un principio económico, y la acción investigadora es muchas veces obligatoria. Según la ley del Reich, de 9 de Julio de 1922, cuando nace un hijo ilegítimo, la Oficina Comunal para la juventud toma de oficio la tutela del menor. Existe un Consejo de Tutela que designa el padre por simple declaración de la madre. Se reconoce en Alemania el derecho de los adulterios para poder ser legitimados.

La ley suiza de 1917, amplió los casos de presunción de legitimidad; no habla ni de 300, ni de 180 días sino de una fecha que permita admitir que la concepción haya tenido lugar antes de la disolución del matrimonio. Los hijos habidos fuera del matrimonio son legitimados por el matrimonio posterior, sin necesidad de declaración expresa de parte de sus padres. Reconoce también la ley suiza el mismo derecho a ser legitimados a los adulterios.

El artículo 260 del C. Civil suizo prescribe: "El hijo de padre y de madre que se han prometido matrimonio, pero no han podido celebrarlo a consecuencia de la muerte de uno de los esposos, o de la pérdida de la capacidad requerida para contraer matrimonio, será legitimado por el juez a pedido del otro esposo o del mismo hijo".

Para el hijo natural también establece prerrogativas, de tal modo que puede ser declarado legítimo por la autoridad judicial a pedido del padre que reconoce al niño o de su tutor proveído de la autorización de un tribunal de tutela con el consentimiento del niño, y si éste es menor, con el de la madre si ella posee la capacidad jurídica necesaria. En caso de negativa mal fundada de parte de la madre con el consentimiento del tribunal de tutela. Si el padre natural está casado necesita, además, el consentimiento de su cónyuge.

Procura borrar diferencias de nombres que influyen en el trato que recibe la persona y en la formación de su individualidad.

La ley sueca de 1917 contiene un reglamento igual al de Suiza. Para cada niño nacido fuera de matrimonio debe ser nombrado un guardián que deberá ayudar a la madre con sus consejos con el fin de salvaguardar los derechos y los intereses del hijo. Debe velar, ante todo, para que se tomen medidas rápidas para establecer el hecho del nacimiento y asegurar la mantención del niño. Deberá ayudar a la cobranza

y a la guarda de la pensión. El encargado de designar a este guardián es el Comité de Protección a la Infancia de cada sector y es él quien vigila el cumplimiento concienzudo de parte del guardián nombrado.

En Austria la acción de paternidad debe intentarse por un tutor a nombre del niño. El Código austriaco prevé una presunción de paternidad contra el hombre que ha cohabitado con la madre en un periodo legal. La excepción de que la madre ha cohabitado con otras personas durante el periodo legal, no es admitida.

Según el Código ruso del 1.º de Enero de 1927, no existe diferencia entre legítimos e ilegítimos. La mujer encinta debe hacer una declaración de embarazo. Un funcionario informa al hombre designado por la mujer como padre. Si contesta es él el que durante un año tiene derecho a presentar quejas contra las pretensiones de la madre. El presunto padre tiene a su cargo los gastos del embarazo y del parto y el sostén de la madre durante los seis meses que siguen con subsidios para el sostén del niño.

Los derechos del niño nacido fuera de matrimonio son los mismos que los del nacido dentro de él. La obligación alimenticia es la misma. El Tribunal puede sacar los niños del poder de los padres que faltan a sus obligaciones. (1).

Pero el más terminante de los derechos es el español, que se ha preocupado del ilegítimo en su legislación. En el Capítulo 11 del Título 111 que trata de "La Familia, economía y cultura", estatuye en el artículo 43, inc. 3.º: "Los padres tienen para con sus hijos habidos fuera del matrimonio, los mismos deberes que los nacidos en él.

"Las leyes civiles regularán la investigación de la paternidad.

"No podrá consignarse declaración alguna sobre la legitimidad o eligitimidad de los nacimientos, ni sobre el estado civil de los padres en las actas de inscripción, ni en filiación alguna.

"El Estado prestará asistencia a los enfermos y ancianos y protección a la maternidad y a la infancia haciendo suya la declaración de Ginebra o tabla de los derechos del niño".

Al hacer cargar con su parte de responsabilidad al padre, conseguirá, sin duda, España, más pronto que las demás, disminuir el contingente de réprobos involuntarios de un medio que les fijó el destino. Por su parte la Liga de las Naciones ha prestado atención a la situación de los ilegítimos.

"En su 8.a sección el Comité de Protección a la Infancia de la Liga, hizo notar el hecho de que ciertos Estados contemplan en su legislación la entrega de actas oficiales, extractos de actas de nacimientos que no divulgan la filiación ile-

(1) "Bulletin International de Protection de l'Enfance". 1932.

gítima y cómo la posibilidad de dejar en silencio el nacimiento ilegítimo, reviste muchas veces una importancia vital para los niños que han de entrar a una escuela o en un concurso para cualquier puesto. (1).

Estos medios, sin atacar la familia tienden a borrar la línea divisoria que hasta hoy se hace entre dos elementos sociales igualmente prometedores.

Habría que contemplar la protección en cada cuerpo de legislación que así lo exigiera. Así, por ejemplo, en lo concerniente a la reparación por accidente del trabajo que está establecido de acuerdo con el concepto de responsabilidad del C. Civil y que toma en cuenta sólo a la familia legítima, debería colocarse al ilegítimo en la misma situación que tiene en otros países para cobrar alimentos, suprimiendo la exigencia de que para tener ese derecho haya sido reconocido como tal por el padre o la madre antes del accidente.

Otro medio de protección propuesto es dictar leyes que habiliten a los matrimonios sin hijos para adoptar a huérfanos. Aun cuando no fueran sino muy pocos los beneficiados bastaría para justificar una medida así ya que la sociedad se vería librada de nuevas cargas.

EDUCACION SEXUAL

Tomada la educación en general, como un conjunto de disciplinas que producen una mayor elasticidad intelectual, la mentalidad que con ella se consiga, obrará como un receptáculo para todo conocimiento que signifique desarrollo superior de cada hombre. Conocimiento que hará referirse, en primer término, a elementos contributivos a la prosperidad de cada cual y lógicamente a la de una sociedad.

Bien sabemos todos cuán inapreciable es como elemento individual la salud física, moral y mental, de aquí que todos los esfuerzos han de dirigirse a prepararla desde los primeros años de la vida. La enorme corriente mundial que la hace descansar en el aspecto sexual aboga porque a ello se preste especial interés. El doctor Saussure, por ejemplo, dice que el engaño de que un niño se descubre víctima en cuestiones relativas a los fenómenos de la vida pueda hacer de él un mentiroso. Justifica su mentira con la propia mentira de sus padres. De la mentira al robo no hay más que un paso. Puede determinar delitos de costumbres cuando ha vivido en un ambiente de represión. Si sus instintos sexuales se hacen incontenibles, rompe los frenos impuestos y se lanza a una vida desenfrenada. Muchas veces lo impulsa un sentimiento de venganza contra sus padres y trata de arrastrarse en el deshonor para humillarlos.

(1) "Bulletin International de Protection de l'Enfance". III-1933.

Otros adolescentes no afirman sus instintos, son los tímidos que luchan entre sus instintos impulsivos y sus esfuerzos por rechazarlos; pueden terminar con actos impulsivos de exhibicionismo.

Aquí se ofrece a los padres y al profesor una gran oportunidad de explorar estas manifestaciones. Pero para ello necesitarán conocimientos especiales que deberían exigirse como condición para desempeñar el cargo. (1).

En 1903 en la "American Medical Association", se puso de manifiesto la conveniencia de la educación sexual. En 1905, en el Congreso del "Bund fuer Mutterschutz", de Berlín, predominó la misma idea. En 1923, en el Congreso Internacional de Higiene de París y en muchos otros, médicos, sociólogos, higienistas y pedagogos, hacen de esta educación uno de los factores de defensa del individuo y progreso racial de la sociedad. (2).

En Argentina se le ha dado gran importancia como medio de preservación de la salud moral y física, y en el segundo Congreso Nacional de Medicina, el doctor Delfino, estableció un vasto programa sobre esta materia del cual consignamos el 5.º punto por considerarlo de mayor y vital importancia: "Reformar los métodos de enseñanza conforme a los principios de la biología, de la fisiología y de la higiene de manera que los grandes problemas de la vida, partiendo de las primeras manifestaciones de la vida orgánica y pasando a través de la botánica, la zoología, incluídas las tan importantes funciones de la reproducción, de la sexualidad, sean expuestos sin reticencias y sin hipocresías, de tal suerte que hombres y mujeres, en la época de pubertad, sean plenamente conscientes de la alta misión bisocial que están llamados a cumplir y del tesoro biológico que puede estar gravemente comprometido, sea por las perversiones, sea por los atentados brutales a los cuales están expuestos".

En Bélgica, el Profesor Leclerq Dandoy, inauguró la educación sexual en los ateneos, en los cuales los alumnos, preparados en las clases anteriores por los profesores de Ciencias Naturales, reciben lecciones de profilaxia venérea, hechas por médicos. Se hace lo mismo en muchos otros centros.

En EE. UU., el Gobierno hace una campaña intensa para que la educación sexual sea dada a la juventud por su familia y por la escuela.

En el informe sobre Educación de Higiene Social de los "Tetcher's College", de la Universidad de Columbia, presentado en 1920, fueron expuestos grandes principios sobre la educación sexual con estas cuatro finalidades:

(1) Prophylaxie du crime et de la délinquance dans la jeunesse. — L'Hygiene Mentale. V-1931.

(2) "Eugenical News". VII-1925.

- a) Desarrollar un criterio amplio, serio, científico y respetuoso respecto de los problemas de la vida.
- b) Desarrollar una gran higiene sexual con fines de salud personal.
- c) Desarrollar las responsabilidades personales respecto de los aspectos sociales, éticos, psíquicos y eugénicos de la cuestión sexual, etc., etc. (1).

Un nuevo aspecto de la educación sexual es el de una preparación bilateral de los futuros padres. Se extendió tanto la idea de dar una educación a la madre futura, sin hacer hincapié en la cuestión mirada desde el punto de vista paterno, que se impuso como un complemento esta última, desde hace dos años en Alemania, Suiza, Inglaterra y EE. UU., en donde se inculca a los jóvenes la responsabilidad que les implica la paternidad y les exponen las razones por las que han de contribuir al bienestar físico, moral y material de la prole.

Cuando el grado de cultura haya alcanzado a dar el concepto amplio, claro y sano de este aspecto de la vida, se habrá suprimido un gran factor de fracasos y desgracias. Y en este punto delicadísimo no sobrarán jamás el tacto y la dedicación abnegada de los educadores que habrán de tener siempre presente la idiosincrasia del medio en que actúan.

EXAMEN MEDICO PRENUPCIAL

Para que el matrimonio y la familia rindan las ventajas que habíamos apuntado, es necesario rodearlos antes de todas las garantías conocidas, que hagan difíciles las causas de desgracias para los cónyuges y los hijos. Esta que hemos anotado es una de las más socorridas en la actualidad después de los resultados de las investigaciones hechas sobre herencia.

En el XIV Congreso de Medicina Legal (de lengua francesa), el doctor Vervaeck y Leclercq, a pesar de mostrarse partidarios del examen, hicieron algunas objeciones: 1.º: que es un ataque a la libertad individual.

Pero no hay que olvidar que con la certeza respecto de algunas taras hereditarias, el inclinarse ante casos personales para sacrificar a la colectividad presente y venidera no puede aceptarse en esta época de ideales sociales triunfantes.

2.º Que puede favorecer la unión libre y el aumento de la ilegitimidad.

Creemos, por el contrario, que su adopción cada día más extensiva en el mundo se infiltrará como una costumbre o como una superstición en cada individuo hasta hacerlo práctica o cuestión de honor, desapareciendo, por lo tanto toda idea de coerción.

3.º De orden eugénico, en cuanto no ofrece seguridades.

(1) "Eugenic Review". 1921.

Eso no obsta para estatuirlo en los casos de evidencia. La práctica ha demostrado cómo ha habido casos en que se han hecho aplazar matrimonios hasta la curación completa o hasta el estado de "latencia clínica", evitándose males que sin él se habrían producido. El que no puedan evitarse todos no es razón, la misma medicina podría no existir cuando no previene todas las enfermedades.

El Congreso aprobó el voto de Leclerq en el sentido de que los Poderes Públicos participaran en su propaganda. (1)

Donde primero se estableció con el carácter de ley el examen médico prenupcial, fué en Suecia, Noruega y Dinamarca. En la actualidad ocho Estados europeos han promulgado leyes exigiéndolo.

En los consultorios de esta naturaleza introducidos en la Maternidad Gaudelocque de París por el profesor Couvelaire la consulta juega el simple papel de descubrir las taras hereditarias. Sirve de agente de unión entre el enfermo y los diferentes centros de terapéutica.

En Viña los consultorios resuelven el problema desde el triple aspecto eugénico, moral y sexual.

En América, el primer país que lo estableció con carácter obligatorio fué EE. UU. Hay Estados que lo tienen desde hace veinte años.

En Panamá y en México se convirtió en ley dicho examen, que en un principio se introdujo como facultativo.

Entre nosotros, en 1909, en el IV Congreso Científico (Primero Panamericano), fué presentado por el delegado argentino, doctor E. Coni, entre las conclusiones de su trabajo sobre "Frecuencia y Profilaxis de las enfermedades venéreas en América Latina", la de que se incluyera en la ley de Registro Civil, como nuevo requisito, la presentación de un certificado médico de aptitud para el matrimonio (2).

Proyectos similares se han propuesto a nuestro Congreso, pero no han sido considerados por las Cámaras.

Nuestro Código Sanitario al establecer en su artículo 36 que el Servicio Nacional de Salubridad fundará centros preventivos de salud, fija sus actividades en el artículo 37: "Atender consultas prenupciales para establecer el grado de salud de los presuntos contrayentes, con el objeto de prevenir las enfermedades hereditarias.

Cumpliendo con estos preceptos los centros preventivos del Departamento de Bienestar de la Madre y el Niño, tienen horarios para consultas prenupciales a cargo cada una de un médico especial, en total seis. Pero según nos lo indicó el médico jefe, doctor J. Vergara Keller, poco efecto surte puesto que van individuos generalmente asalariados y en cir-

(1) "Les Annales de l'Enfance". 1930.

(2) "Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana".

cunstancia de estar ya dominados por una pasión o comprometidos en otra forma, de tal suerte que, por muy pavoroso que sea el diagnóstico, llevan a cabo la unión matrimonial.

Los demás, los de esferas sociales más altas o más inferiores quedan al margen, aún de este examen ilustrativo.

Por el momento ha de surtir mejor efecto una campaña preventiva.

No obstante, somos partidarios de convertirlo desde luego en ley, aún sabiendo que se cometerán fraudes en los primeros tiempos de su vigencia: por lo menos el mandato legal serviría para que al conocer su existencia se despierte en las gentes el interés por investigar sus fundamentos, ejerciendo así una influencia educativa.

Además, si las consecuencias, o sea, la mayor parte de las calamidades que de matrimonios enfermos se derivan, las soporta el Estado, al tener que consignar en sus presupuestos partidas especiales para costear la internación de los tarados, lógico es que se asigne el derecho de elevar el cuidado de la raza a la categoría de principio de orden público, poniéndolo por encima de los contratos en que la ley es supletoria de la voluntad de las partes, como lo ha hecho para fijar otros requisitos del matrimonio.

Aparejada a la ley ha de venir lo que los eugenistas y sociólogos insisten en repetir: educación intensiva por cuantos medios ofrece la actual civilización. La educación incansable hará ver a todos en el camino del tiempo, la ley en manos de la justicia.

ESCLAVITUD BLANCA

Parece inverosímil que dentro de nuestra época de civilización con tendencias humanitarias, quepa aún como exacta la denominación apuntada: "Esclavitud blanca", que sirve de placa a una realidad viviente.

Y sin embargo la reglamentación, o lo que es lo mismo: contratadas, inscritas en el registro infamante, sometidas a exámenes corporales ignominiosos, por simple decreto administrativo, sin recurso alguno ante los tribunales, subsiste junto a los principios de respeto a la dignidad humana que imponen las actuales ideologías.

Y aquí no termina el mal, la inmensa variedad de las otras desgraciadas: "prostitutas de burdel difuso", "demies mondaines", "mercenarias del amor", "mujeres ligeras", etc., aumentan los males de la tiranía social, como una consecuencia de la imperfecta organización de la sociedad.

Para salvaguardar la integridad de las generaciones que tienen su punto de partida en el matrimonio y en la familia, no nos basta el examen prenupcial si no se toma como una parte de una campaña global. En efecto, de no hacerlo así,

los beneficios del examen médico prenupcial serán limitados a la primera época del matrimonio ya que el control no subsiste y se mantiene, en cambio, el peligro venéreo.

Esto por una parte, además, por el hecho de servir tan pronto de receptoras como de trasmisoras de tantas plagas sociales son la amenaza constante para todos los seres que se generan fuera de la institución legal del matrimonio.

Son de larga data las discusiones y los esfuerzos tendientes a aminorar o a suprimir los perjuicios originados por la existencia de este grupo antieugenético, para llegar al presente con dos situaciones: los países que la reconocen como institución reglada y los que adoptan el sistema abolicionista. Frente a ella ha surgido el delito de contagio venéreo cuando se ha pretendido extirpar el mal de raíz.

La reglamentación da como razón la de asegurar el orden público contra la prostitución. Pero, ¿cómo podría haber orden social en un régimen que favorece la trata de blancas, que necesita del libertinaje, que admite su explotación comercializada?

La reglamentación no ha podido impedir lo que se propuso, o sea, las enfermedades venéreas; por el contrario, no han hecho sino aumentar y se debe, como lo anota Jiménez de Azúa, a que da una falsa confianza sobre el estado de salud de las inscritas, ya que no atiende sino a una faz de la cuestión, las mujeres, y deja al otro sexo con toda la libertad de contagio. (1). No incluye sino a las inscritas que no son más que un veinte por ciento de las prostitutas; muchas escapan a la vista. La administración tiene en sus registros un número más o menos invariable, pero las que lo forman se renuevan a menudo.

Los contrarios al abolicionismo temen que al suprimir la reglamentación, las calles se vieran invadidas por las egresadas, ejerciendo libremente la provocación y el escándalo.

Contra este inconveniente, propone el señor Bulot, procurador general de la Corte de Apelaciones de París, que se dicten leyes o reglamentos de Derecho Común que prohíban la provocación en los lugares públicos. Su sanción debe ser aplicada a cuántos las infringieren sin distinción de sexo.

Se indica también como medida conveniente la introducción de las mujeres en la policía, con especial encargo de ocuparse de las mujeres y de los niños. La policía femenina existe en diecinueve países y presta grandes servicios.

El señor Isidoro Maus, miembro del Comité de Expector de la Sociedad de las Naciones, indica que hay un grave error de psicología, al asociar los consejos de higiene a la violencia policial, en materia tan delicada; a ello atribuye el que la higiene social sea rehuída.

(1) "Libertad de Amar".

Para atestiguar que la reglamentación no es indispensable para el tratamiento de los enfermos, se citan ejemplos. En Bélgica, después de la guerra, un décimo de la población estaba contaminada, a pesar de una reglamentación muy estricta. El Gobierno intervino solicitando del cuerpo médico el tratamiento gratuito y secreto para el público, sin ninguna relación con la policía o con la administración. Los honorarios del médico y los medicamentos eran pagados por el Estado. Esto fué unido a una intensa propaganda de parte de la Liga Nacional Belga, en el sentido de intensificar el conocimiento y la necesidad de tratar las enfermedades venéreas.

En tanto que la reglamentación omitía la visita de sin número de mujeres, el nuevo sistema, o sea, el tratamiento libre, secreto y gratuito, registró 425000 consultas voluntarias entre las prostitutas inscritas y clandestinas y entre la población, en un año. Al cabo de cinco años, la epidemia venérea disminuyó en nueve décimos, merced al uso voluntario de los medios terapéuticos modernos. (1).

En Inglaterra, las enfermedades venéreas decrecieron con rapidez con el sistema de libertad aún antes de conocerse los métodos modernos (1).

En el VIII Congreso Internacional, contra la trata de mujeres y niños habido en Varsovia del 7 al 10 de Octubre de 1930, donde catorce países se hicieron representar, se adoptaron resoluciones que en síntesis pueden expresarse así: el Congreso pide que las legislaciones nacionales tomen disposiciones especiales contra los sostenedores, por ser éstos particularmente peligrosos desde el punto de vista de la trata. El Congreso propone definir lo que entiende por sostenedor: "toda persona, sin distinción de sexo, que vive total o parcialmente de las ganancias provenientes de la prostitución de una mujer, o que, por costumbre o interés personal, preste protección o ayuda a una mujer en el ejercicio de la prostitución". El Congreso, en vista de la actividad internacional y de la facilidad con que escapan a la represión, gracias a traslados rápidos de estos individuos, emite el voto de que puedan ser detenidos provisoriamente sin mandato especial, de que no se les conceda la libertad condicional bajo fianza y de poder condenarlos cuando todos o parte de los hechos han sido cometidos en el extranjero.

Se trataba de saber, además, si sería aconsejable repatriar a las prostitutas extranjeras con el fin de contrarrestar la trata internacional. El Congreso, estimó que no era hacedero de improvisar porque aparte de la repatriación, había que habilitar métodos de readaptación. Para este efecto decidió someter a la Sociedad de las Naciones un proyecto proponiendo devolver a su patria a las víctimas de la trata, a las prostitutas menores y aquellas que han cometido ciertos delitos, prefiriendo la repatriación a la expulsión en cuanto ésta

(1) "La Femme Belge". VI-1929.

(1) "Document de la Société des Nations". II-1929.

se limita a arrojar a la mujer a un país nuevo donde no le quedará otro recurso que seguir las huellas de su triste oficio.

El Congreso pidió que se establecieran condiciones de edad y vigilancia en el empleo de las mujeres en lugares de recreo donde se expendan bebidas alcohólicas, dándoles una sólida educación moral.

Propuso auxiliares sociales para los viajeros, especialmente para las mujeres y para los menores, en los puertos, estaciones fronterizas, trenes y barcos que efectúen el transporte interior o internacional.

El Congreso hizo resaltar el valor educativo del cine para instruir al público, en especial a la juventud, sobre los peligros de la trata de blancas; también dejó establecido que las casas de tolerancia y la reglamentación de la prostitución oficialmente organizada, son las causas directas de la trata nacional e internacional de mujeres. (1).

En Austria existe una organización tendiente a evitar el contagio venéreo, el reglamento de administración pública contempla la creación de hospitales especiales para las mujeres atacadas de alguna enfermedad venérea, del mismo modo que la de establecimientos destinados a las jóvenes prostituidas; en éstos, las prostitutas son constreñidas a un trabajo manual y al aprendizaje de un oficio. Es modelo en este género el Hospital de Klasternenburg; considerable número de enfermas que egresan de él son enviadas después de su curación a la Escuela de perfeccionamiento profesional de Hutteldorf que pertenece a la Asociación: "Caritas Sociali". En este establecimiento se preocupan del bienestar moral de la joven, para ayudarla a incorporarse a la vida normal.

No es fácil terminar de una vez y para siempre con este problema. Es más que muchos otros cuestión de ensayos pacientes y repetidos. Por estar varias de sus causas determinadas, es fácil suprimirlas y al hacerlo, se habrá hecho uso de remedios que no por ser parciales son menos dignos de atención.

En estos casos tendrán gran parte de la labor humanitaria las visitadoras sociales. Y aunque incipientes sus actividades, ya dan razón de los resultados con los éxitos obtenidos. Trabajan en el sentido de mejorar las condiciones de la habitación para evitar la promiscuidad; enrielan la educación con el fin de impedir que el instinto sexual despierte precozmente; tratan de producir la estabilidad en las uniones. La supresión de la cesantía, de la miseria, del alcoholismo y de la afición al lujo son la base de su programa, pues consideran que estos factores son los que más exigen recursos y, en consecuencia, los que determinan la prostitución para procurárselos.

(1) "La Femme Belge". I-1931.

La presencia de la visitadora social en nuestro país, como se ve, indica que ya podemos contar con un factor de colaboración efectivo.

ALCOHOLISMO

La cuestión del alcoholismo pone en pugna dos intereses sociales de primer orden: la higiene colectiva y previsión social, por una parte, y la economía por otra. Es el caso nuestro, en que frente a los esfuerzos por librarnos del vicio, tenemos un gran porcentaje de nuestros habitantes que vive de esa industria.

Habría que analizar hasta qué punto estos dos intereses merecen más atención, estableciendo entre ellos un grado de preferencia.

Una sociedad, una raza, evoluciona en razón de causa y efecto de acuerdo con la atención prestada a la salvaguardia de la reproducción. Hay que tomar en cuenta que el alcoholismo obra principalmente por medio de la herencia. El alcohólico engendra, por lo general, hijos delincuentes, epilépticos, ciegos, paralíticos, deformes, imbéciles, locos, neurópatas, impotentes, vagos y mendigos.

El alcoholismo, puede predisponer al aborto, disminuir la fecundidad de las familias, conducir a la miseria fisiológica, rebajar la talla del hombre, terminar con la hermosura de las mujeres, borrar la inteligencia.

Puede conducir a la ruina ética, debilitar el carácter, estimular las torcidas pasiones sexuales, destruir la armonía conyugal y llevar al divorcio.

Hace desaparecer la prosperidad económica. Los pobres se inutilizan para el trabajo y los ricos pierden sus recursos. Conduce a la decadencia de las naciones.

Aparte de la discutida fe que puede dársele a las palabras del doctor Binet Sanglé, como estudio biográfico, los conceptos médicos conservan el prestigio de su autor. Nos parece de interés reproducir uno de ellos, por lo determinante que podría aparecer para Chile: "Parece que el uso inmoderado del alcohol durante muchas generaciones, altera el sistema nervioso de las razas en una forma definitiva, tanto que la sobriedad, reconquistada, al fin, es impotente para restituirles su equilibrio original". (1).

Ahora, en cuanto a la peligrosidad que el alcohol determina en el individuo mismo, el doctor W. Coutts, lo explica diciendo que dos condiciones concurren en la comisión de un crimen: a): ausencia de repugnancia moral para proceder y b): ausencia de temor por los efectos del delito. El alcohol obra como anestésico de lo convencional, para dejar

(1) "La Folie de Jésus".

al descubierto, en toda su fuerza, los instintos. Se distinguen dos clases de intoxicaciones alcohólicas, crónica y aguda (ambas son igualmente peligrosas) con la diferencia de que en la intoxicación aguda, la peligrosidad es pasajera por "la liberación momentánea del subconciente", en tanto que en la crónica es constante porque junto al efecto producido sobre los centros nerviosos, actúa también sobre los otros órganos. Esta influencia doble de la intoxicación crónica determina frecuentes trastornos mentales. No obstante esta diferencia, la intoxicación aguda tiende a convertirse en crónica. (2).

De acuerdo con esto, el doctor W. Coutts, demuestra con números la relación que existe entre el aumento de la criminalidad y el mayor consumo de alcohol. En Francia, por ejemplo, disminuye en los años de mala vendimia. En EE. UU. en el primer período de vigencia de la ley seca, se operó una marcada baja de homicidios y de arrestos por ebriedad para aumentar después de nuevo en forma alarmante. Tal vez se debió este aumento a los abusos de contrabando a que se prestó el prohibicionismo y que dió lugar al consumo de preparados químicos quizás más nocivos que el mismo alcohol.

Las medidas propuestas para combatir el alcoholismo son siempre más o menos las mismas: elevación de las tasas; disminución del porcentaje alcohólico en las bebidas de venta diaria; supresión de sillas y mesas en los lugares en que se expende el alcohol; inhabilitación para optar a ciertos cargos públicos y para ejercer derechos electorales.

El doctor mexicano Ayuso, propone un juramento diario escolar y demuestra su importancia pedagógica. Examina la etimología de la voz "juramento". Viene del latín: "juro", que significa asegurar, prometer; "juro", viene de "juris", que es igual a "derecho". El juramento consiste en la promesa de no beber. Esta promesa de rectitud repetida diariamente va minando el cerebro. El doctor Ayuso lo explica así: "si un niño jura solemnemente ante su maestro, ante sus compañeros de colegio, ante la naturaleza, ante las leyes biológicas, no beber alcohol, entienda bien que de no cumplir su promesa formal, sobrevendrán sobre él y sobre sus descendientes terribles enfermedades, enormes penas".

"He aquí el juramento científico, abarcando conocimientos de causa y efecto e incluyendo el conocimiento de la sanción en caso de apartarse de las leyes naturales. Eso significa la conminación final del juramento". (1).

Termina el doctor Ayuso con una fórmula de juramento en que con sencillas palabras pone en práctica todo su

(2) "El deseo de matar y el instinto sexual".

(1) Boletín Médico de Chile. 15 de Marzo de 1930.

método. Creemos que por su importancia es digno de adoptarse.

Habíamos dicho al comenzar este capítulo, que en la cuestión del alcoholismo hay dos intereses contrapuestos: previsión social y economía. El mayor interés que pueda prestarse a uno de esos dos factores, no es solución fácil. Sin embargo parece que el primero reclama una especial atención, si se hace descansar el éxito del porvenir en el valor individual, dejando en manos del estadista la tarea de armonizar el aspecto económico con las exigencias sociales.

LA INMIGRACION

La Grecia floreciente de los años 500 a 300 antes de Jesucristo, aseguró la pureza de su raza manteniendo el criterio selectivo de clase. Consiguió evitar la mezcla con poblaciones inferiores y la torpe influencia de sangre extraña. Su decadencia intelectual empieza 60 años antes de Jesucristo, con la política de Clístenes, que permitió la entrada de los extranjeros, otorgándoles la ciudadanía, la que hizo extensiva a los libertos.

Así sucedió siempre que un pueblo alcanzó un grado elevado de cultura media: hizo de su nación una casta cerrada respecto de las demás.

En nuestra América cuando fué preciso procurar pobladores, no se reparó en nada más que en esa necesidad. Está muchas veces dicho que los defectos de los latinoamericanos vienen de ese mal comienzo, de esa falta de control.

No debe olvidarse hasta qué punto la inmigración desordenada es el origen de cuestiones económicas, políticas, sociales y fisiológicas. Sólo por medio de una reglamentación adecuada puede producirse el equilibrio de la colectividad nacional como garantía del desarrollo de la libertad individual y del más alto nivel moral y social.

Hay psicólogos que aconsejan exigir exámenes psicológicos y psiquiátricos a los individuos que pretenden entrar en un país, no admitiendo sino a aquellos de cualidades superiores comprobadas.

Aparte de los intereses raciales está el punto de vista humanitario en la inmigración y emigración, si se considera las situaciones que pueden presentarse para el individuo aislado.

Cada nación tiene, en materia de inmigración, su política más o menos estricta.

Para los EE. UU., más que para los demás países, es una preocupación: se persigue por diversos medios mantener las cualidades raciales propias.

Entre otros órganos, tienen una comisión oficial, la "Immigration Commission", con el fin de examinar todo lo con-

cerniente a la inmigración. Muchas veces se convierten en leyes sus conclusiones.

La ley del 5 de Mayo de 1892, por ejemplo, impide a los chinos dirigirse a los EE. UU. y prescribe el registro de los trabajadores chinos que residen en este país. La del 1.º de Mayo de 1917 también se refiere a la admisión de los chinos. Lo mismo sucede para los japoneses; sólo se permite la entrada de cierta categoría de profesionales, comerciantes, estudiantes y turistas.

Por la Ley de 1917, ninguna persona puede entrar en EE. UU. si ha sido declarada culpable de algún crimen capital o de cualquier crimen o delito que implique degradación moral o que contenga la poligamia, prostitución o cualquier fin inmoral.

Tampoco se admite a ningún inmigrante menor de 16 años que no sepa leer alguna lengua o dialecto.

No pueden desembarcar en EE. UU. las personas atacadas de tuberculosis en cualquier forma que se presente o de otra enfermedad repugnante, grave o contagiosa; de enfermedad mental o nerviosa; de alcoholismo inveterado; ni los lisiados.

No son admitidos los pobres, mendigos y vagabundos profesionales, ni las personas susceptibles de caer a cargo de la beneficencia pública.

No son recibidos los trabajadores enganchados por contratos colectivos celebrados sea antes del embarque o a su entrada a los EE. UU.

Tiene, además, por Ley de 19 de Mayo de 1921, la limitación de los admitidos, que fué la primera en el mundo con este carácter. Según esta Ley, el número de los admitidos será el 3% del total de personas nacidas de padres extranjeros de la misma nacionalidad, residentes en EE. UU., durante un periodo prefijado. Esta Ley fué complementada después por la del 26 de Mayo de 1924.

Muchos estados prohíben y declaran nulo o criminal el matrimonio de un blanco con un negro. Otros, como Luisiana, Misissipi, Missouri, Nebraska, Nevada, Carolina del Norte, etc., lo prohíben con cualquier individuo de color.

México, aparte de las condiciones de policía y moralidad generales, desde 1927 suspendió la entrada de trabajadores, inmigrantes de origen sirio, libanés, armenio, palestino, árabe o turco; y según la Ley del 12 de Febrero de 1926, no pueden entrar los que no sepan leer y escribir en alguna lengua, ni las personas que pueden convertirse en una carga para la sociedad, ni los inaptos para el trabajo, ni los raquíticos o lisiados. No obstante, pueden ser admitidos con el consentimiento del gobernador general, si se prueba que no constituyen una carga.

Pero más que las legislaciones de países pleróticos de habitantes nos conviene analizar las de aquellos que, como Francia, necesitando luchar contra la despoblación, se preocupan, sin embargo, de seleccionar el elemento que entra. Sólo tienen pase libre aquellos que reúnen ciertas condiciones que les capacita para asimilarse a la población autóctona.

Entre las numerosas instituciones que se ocupan en Francia de la inmigración y asimilación de extranjeros, hay un "Comité de Protección de niños Inmigrados" que tiene por objeto colocar a los niños extranjeros privados de toda ayuda, entre las familias rurales.

Con el concurso del "Comité Nacional de la Infancia", hace una selección a fin de no admitir más que a los elementos que ofrezcan garantías suficientes desde el punto de vista moral y físico.

En los reclutamientos colectivos se efectúa un control sanitario.

En los contratos individuales, se verifica la identidad, el contrato de trabajo y el estado sanitario del individuo.

Todo título de reclutamiento debe ir acompañado de un certificado médico, visado por el consulado francés. Dicho certificado debe emanar de un médico acreditado por el cónsul de Francia y elegido por éste. El certificado se visa gratuitamente; los honorarios del médico están a cargo del interesado.

Frente a estas medidas hay otras que tienden a la repartición, a la fijación y asimilación de estos elementos nuevos que van a mezclarse con la población.

La acción más importante es la realizada por el Foyer Francais. Tiende a asimilar los elementos sanos que existen entre los inmigrantes y para esto posee tres campos de actividad: Primero: intervención frente a los Poderes Públicos para señalarles las dificultades de orden legal o administrativo. Generalmente ha tenido buena acogida; Segundo: naturalización. Les ahorra formalidades; para conseguirlo hace resaltar las ventajas que obtendrían con dicha naturalización. Tercero: enseñanza. Mantiene escuelas públicas, cursos de francés gratuitos en los cuales se inspira directamente el amor por Francia.

Tratándose del derivado de la inmigración, el mestizaje, alienistas y neurólogos han hecho estudios que comprueban que uno de los factores primordiales en la degeneración mental es el cruzamiento de razas antagónicas.

El Dr. Bérillon, de París, ha constatado que este cruce de razas, aún cuando tengan la misma coloración de la piel, dan productos de una inferioridad evidente. Y si es nefasto el mestizaje biológico, lo mismo sucede con lo que él llama mestizaje psicológico. En niños, hijos de padres de una misma raza, pero de caracteres muy opuestos, de costumbres o desorden interior que caracteriza la ausencia de personalidad,

tendencias divergentes, se observan manifestaciones de este o por lo menos constituye la personalidad patológica.

La misma observación fué hecha por Paulina Sériot y por Renato Kehl.

El Dr. Apert dice que la introducción de sujetos de raza negra o amarilla o de otras que no tengan afinidad con la francesa, debe ser limitada a lo estrictamente necesario para las exigencias de la defensa nacional y mano de obra (1).

Todos los que opinan sobre este punto están de acuerdo en que es más de temer la desnaturalización que la despo- blación.

Las naciones que se han preocupado de producir una política de inmigración lo han hecho porque en un momento se han visto compelidas a ello, obedeciendo a necesidades de conservación propia. Al presentarse la plétora, naturalmente ha nacido la selección, repeliendo, en primer término los más dañinos. Pero los que, como nosotros, puedan aprovechar la experiencia ajena, tienen en sus manos la facultad de invertir el orden, empezando por la selección.

Capítulo V

CONTROL DE NACIMIENTOS

El control de nacimientos tiene como punto de partida la publicación de Malthus, en 1798. Su libro se limitaba a establecer el principio de la sobrepoblación preconizando como único remedio el atraso de los matrimonios.

James Mill, fué el primero en proponer medios más eficaces. En 1821 Richard Carlile, Francis Place y Stuart Mill, propusieron la limitación de la procreación. Pero sólo desde 1876 data la primera organización del "Birth Control". Su difusión empezó a mediados del siglo pasado y el exceso de entusiasmo con que fué recibida llegó a deformarla en algunos casos. El Prefecto de Eure, en Francia, por ejemplo, mandó por circular la orden de rehusar el socorro y la asistencia a los obreros indigentes que tuvieran familias numerosas y declaraba que eran "malos ciudadanos, malos padres, hombres impíos".

En 1896, Pablo Robin, fundó en Francia una liga con el fin de propagar las ideas neo-malthusianas: "Liga Francesa para la Regeneración Humana". El mismo fué quien organizó el Primer Congreso Internacional para la limitación de los nacimientos, que se llevó a efecto en París en 1900.

Sólo en 1920 el movimiento mundial del "Birth Control" recibió el primer ataque con la entrada en vigencia de la ley francesa del 31 de Julio del mismo año. Esta ley destruyó la Liga Francesa Neo-Malthusiana y dictó penas seve-

(1) "Le probleme des races et l'inmigration en France".—Eugénique 1924.

ras contra el aborto y contra la propaganda anticoncepcional. Esta medida fué imitada por muchas naciones, excepto por Inglaterra, donde no ha habido ninguna ley prohibitiva de la propaganda de los métodos anticoncepcionales. Hubo un proyecto de ley votado por la Cámara de los Lores, el 28 de Abril de 1926, autorizando la enseñanza del control en los "Welfare Centres".

En los últimos años ha sido esto un asunto muy discutido del cual hay tantos partidarios como opositores.

Algunos moralistas invocan estadísticas, el amor a la patria, la suerte de la raza para combatir el neo-malthusianismo. Laudable es su interés; pero el hecho es que éste se practica cada vez con mayor uniformidad y convencimiento. No es más que un eslabón en el giro de los hechos sociales.

No debemos perder de vista la relación que debe establecerse entre la sociología y la moral social. La primera en cuanto estudia las formas diversas que ha tomado la vida de las sociedades humanas en el trascurso del tiempo, y la segunda que las considera en relación con el ideal de la vida social. Teniendo esto en cuenta es como apreciaremos la historia de la restricción voluntaria de la procreación.

Con los griegos y romanos entre los cuales el padre tenía derechos de vida y muerte sobre sus hijos, el recuerdo de una raza vigorosa queda evidenciado. Con el Cristianismo que proclamó el derecho del niño; con Sixto V (1588) y Gregorio XIV (1591), que castigan el aborto como homicidio (con pena de muerte que se mantiene hasta 1735), se constata el hecho de que la mortalidad subió considerablemente. En 1798 aparece Malthus aconsejando la restricción de la procreación.

Tenemos que la limitación se ha producido en cualquier forma, apreciación que nos sirve para reaccionar hacia la adopción conciente de estos mismos fines, antes naturales e instintivos.

Si hubo un tiempo en que eran los extraños los que decidían de la vida de un ser con existencia real, si hay otro en que la naturaleza cobra su tributo a los que no calculan sus fuerzas económicas para responder a los cuidados que reclama esa existencia, si, en fin, son algunos hombres los que en un momento deciden ralear vidas entregándolas al fuego y al cañón, que se deje ahora a la voluntad de la madre, única legítima dueña, querer dar vidas que es más noble que troncharlas cuando ya han empezado, y es seguro que ella sabrá defender su derecho y querrá seguir siendo madre: pero como las fuerzas son limitadas, como cada madre querrá constatar en sus hijos, los mejores, tendrá que reducir su número para: "darles el cuidado directo y prolongado que es el verdadero crisol donde se forja el cuerpo y el alma del ser

futuro y que no puede repartirse en un número ilimitado de hijos". (1).

Nos han enseñado que el germen del Derecho es una práctica, que se convierte en costumbre cuando se generaliza y en Ley cuando recibe la sanción jurídica por no ser anti-social.

La práctica del neo-malthusianismo ha pasado a ser costumbre. Hagamos un balance del pro y del contra para ver si se debe tomar toda clase de medidas para aniquilarlo, o si por el contrario, sólo habrá que encauzarlo para que sea racional. Lo primero nos parece tan imposible como si se hubiera pretendido detener los avances de la Revolución Francesa. Solamente nos queda lo segundo. Muchas veces, es cierto, lo adoptan las mujeres por comodidad; esto que es frívolo, es muy probable que sea sólo la ráfaga que sigue siempre a una convulsión: la guerra europea y el cambio de regímenes e ideas políticas, en este caso. Pero puede que con la responsabilidad que le significa su intervención más directa en la vida de los pueblos tome, en su integridad, el papel que le asigna la naturaleza al entregarle la formación de los futuros ciudadanos.

Dicen también los comentadores que pronto se producirá la despoblación; pero los hechos demuestran que la mortalidad está en razón directa con el aumento en el promedio de natalidad por familia. Marañón nos lo presenta en un cuadro significativo. (1).

El adelanto de la Medicina es otro atajo a este peligro, y con beneficio, porque mantiene la vida en el período en que es más fructífera para el individuo y para la sociedad.

Se ataca, por otros la limitación de la fecundidad en la mujer porque con ello rebaja su dignidad; pero eso para los que no ven que la hiere más el tener que alternar con otras de peor especie desde el punto de vista eugenético, con el peligro de contaminarse y transmitir el contagio a los hijos que quiera tener.

Como resultado, en cambio, las uniones legítimas se harán más normales y duraderas, disminuirá el adulterio y el nacimiento de hijos ilegítimos que es lo que resulta de relaciones extraconyugales con los consecuentes descalabros morales para los hijos y las madres que sufren el engaño. Así se desprende de las siguientes palabras: "Cuando la madre ha sufrido mucho durante la preñez, el hijo que lleva en su seno se afecta y nace con tendencias psico-patológicas. El hijo póstumo, el hijo clandestino, el hijo espúreo, el hijo de madre abandonada, el de la que sufre las brutalidades del esposo, están más expuestos que aquellos cuya gestación pasa en un

(1) Hoeffding.—"La Moral".

(1) "Tres ensayos sobre la vida sexual". Pág. 106.

período de tranquilidad y reposo espiritual, a presentar disturbios mentales activos o latentes. Igual cosa acontece si los sufrimientos de la madre han sido de orden físico: enfermedades debilitantes, miserias, absurdas condiciones higiénicas, trabajo inmoderado". (1).

Sin control es posible que los débiles mentales se multipliquen en gran número porque ellos carecen de la facultad de preveer el futuro, siendo poco prudentes, debido a su incapacidad para formarse una experiencia con las lecciones del pasado. En tales condiciones cómo podrían los padres débiles mentales (entendiendo aquí por débiles mentales los que carecen aún de inteligencia mediana), pesar y cumplir sus deberes? Y si pensamos en que la rapidez con que se multiplican se debe no sólo a esta falta de previsión sino a que, según muchos, sus instintos sexuales son más vehementes, con seguridad desaparecerán, respecto de ellos, la resistencia de divulgación controladora.

Veamos ahora cuál es la conducta de algunas naciones frente al problema.

En Inglaterra, uno de los principales órganos del control es la "Malthusian League"; sus principios directores establecidos en 1925, pueden condensarse así, tomando sus puntos más importantes: Si la población no se limita voluntariamente, al fin actúa sobre los medios de subsistencia.

El poder del instinto sexual es palpable, de manera que limitar la procreación por el celibato o atrasando los matrimonios, conduciría a la prostitución o al desarrollo de los males venéreos. Los matrimonios tempranos deberían ser fosa familia por métodos contraceptivos higiénicos. El número de niños que ellos tengan no deberá exceder al de los que puedan educar, con miras de hacerlos felices y de formarlos ciudadanos útiles.

La ausencia de selección racional, trae el aumento de los débiles y deficientes por los esfuerzos de las instituciones de Beneficencia y de los métodos científicos para mantenerles la vida y permitirles su reproducción. En consecuencia, los casados no deberían tener hijos sino cuando están seguros de echarlos al mundo vigorosos y sanos y capaces de satisfacer en la vida sus propias necesidades.

Los embarazos indeseados acarrear grandes sacrificios a las mujeres, muchas de las cuales no son capaces de ser madres. Todas ganan en que un intervalo de reposo exista entre cada nacimiento.

La actividad de la Liga tiene un plan bien formado. Ha organizado conferencias internacionales. Su principal tra-

(1) Carlos Federico Mora: "Medicina Forense". Pág. 281.

bajo ha sido el de propaganda intensa de estos métodos entre los más necesitados y entre los débiles. (1).

Sir G. Newman, el jefe de los servicios de Medicina y de Higiene del Ministerio de Gran Bretaña, publicó, el 29 de Diciembre de 1930, una exposición constatando que la mortalidad infantil, que era en Gran Bretaña de 153 por mil, bajó en diez años a 74 por mil, lo que significaría que en comparación con la generación precedente, 40,000 vidas de niños serían salvadas y esto, en todo el auge del neo-malthusianismo. (2).

En Estados Unidos, existen también instituciones con este carácter. "La American Birth Control League", que coordina los trabajos de sabios, estadísticos, investigadores, sociólogos, en todas las facetas del problema de la población, expresa entre los puntos de vista que justifican sus principios: en América las familias que no debieran reproducirse se multiplican en exceso, de lo que resulta una población de indeseables, la cual debe ser soportada por los elementos sanos. Los fondos que debieran ser empleados para levantar el nivel de la civilización son consagrados a aquellos que la hacen retroceder.

La Liga ha establecido numerosos centros de propaganda en las diferentes ciudades y ha instalado clínicas del "Birth Control". Centenas de miles de personas asisten a los meetings que organizan. Varias Universidades, como la de Yale, de Harvard, de Columbia, etc., oyen conferencias sobre este asunto.

El control ha dado a Holanda un mayor número de matrimonios desde 1880, efectuándose éstos, desde una edad más temprana. El número de los ilegítimos es bajo; en los últimos años se contaban 19,1 ilegítimos por mil nacimientos, cuando en Inglaterra era de 43,4 y en Escocia de 70,9.

En el II Congreso Internacional de Eugenesia, se señalaba todavía otra consecuencia del control para el pueblo holandés, en el sentido de que éste ha mejorado sus condiciones físicas y mentales. La talla ha aumentado en cuatro pulgadas, en los últimos 50 años, dato que ha sido confirmado por instrucciones de la armada. La longevidad media de 46 años a subido a 51 y a pesar de la baja de su natalidad, su población aumenta.

En Rusia se acepta ampliamente el control. En la Conferencia Federal de la Maternidad y de la Protección de la Infancia, celebrada en Moscou en 1925, se proclamó que la propaganda contraceptiva, junto con la ayuda social, era el mejor medio de batallar contra el aborto.

(1) M. T. Nisot.—"La Question Eugénique dans les divers pays".

(2) "Bulletin International de la Protection de l'Enfance". 1931.

En México es sostenido por el Gobierno. Los médicos le son favorables; dan como razón la elevada mortalidad infantil.

Entre otros países que también practican el neo-malthusianismo, podemos citar a Alemania, Austria, Dinamarca, Noruega, Suecia, Suiza, Canadá, Japón, etc.

Si la limitación de la natalidad es uno de los medios de conseguir la perfección humana, sería el legislador el llamado a guiarlo en el sentido de las exigencias sociales. Si opta por rechazarlo, no hace sino fomentar las prácticas desgraciadas. Si lo acepta, en cambio, tiene en sus manos mantener un equilibrio previsor.

CAPITULO VI

ESTERILIZACION EUGENICA

La vida de un individuo puede enfocarse desde dos aspectos: el vegetativo y el de reacción. El vegetativo tomado como el funcionamiento de los órganos que permiten mantener el sér vivo y el de reacción, mediante el cual responde a los estímulos del mundo exterior. El modo como reciba y responda a dichos estímulos, constituyen la conducta.

La conducta está regida por el temperamento, que es una inclinación a reaccionar en un sentido determinado. El factor herencia decide de estas inclinaciones.

Pero el temperamento no obra solo, recibe la influencia del medio. Influencia que puede llamarse educativa, tomada en su triple aspecto: experiencia, ejemplo y enseñanza.

La medida en que la conducta se conforme con las leyes de armonía universal dará el grado de adaptación. El grado de adaptación da la medida de los normal o anormal.

La inadaptación del individuo puede producirse ya porque la triple influencia educativa haya sido desviada, ya porque sus facultades intelectuales estén en malas condiciones para recibir las influencias reguladoras de la conducta. Entendiendo por facultades intelectuales: la memoria para retener los actos que han de formar la experiencia; el entendimiento para apreciar con justeza el papel que corresponde; la voluntad que permite responder a las apreciaciones.

Según los conceptos anteriores se puede dividir el estudio de la política que ha de seguirse respecto de los anormales en: anormales por influencia del medio y anormales por causas físicas.

Nos detendremos más en el examen de algunos estudios sobre las causas físicas, por habernos referido a la influencia del medio cada vez que la oportunidad nos lo ha permitido.

No obstante, agregaremos aquí algunos hechos que actúan en forma decisiva en la producción del medio en el cual se desarrolla el niño.

(Para el niño es para quien tiene más influencia el medio; su carácter en formación se encuentra en las mejores condiciones para recibir influencias extrañas).

Según las conclusiones del Instituto Cinematográfico Educador de Roma, el cine es el responsable, en muchos países, del aumento de la delincuencia y de la disminución de la moralidad juvenil. No basta con que la censura prohíba la entrada a niños de una edad dada, a ciertas películas. Los afiches policiales o llamativos, de cualquier especie, puestos como réclame en las calles, diarios y teatros, excitan en los niños las tendencias sanguinarias, sexuales, etc. La influencia de los anuncios gráficos son más eficaces que las palabras.

Después, a los dieciseis y dieciocho años, desaparece toda limitación en cuanto a la calidad de las películas, olvidando así que esa es la edad más propicia para la comisión de crímenes pasionales y esa es también la edad en que el dinero tiene mayores atractivos.

La censura no alcanza tampoco a los diarios especializados en escándalos criminales, ni a las novelas que circulan a bajos precios en forma de folletines al alcance de los recursos económicos de los menores.

Los sentimientos agresivos que en el niño son tan potentes como los afectivos, quedan en el subconciencia y éstos factores contribuyen grandemente a despertarlos en aquellos cuyo espíritu está cargado de agresividad.

Los malos tratos de la infancia, una conducta brutal de parte de un padre alcohólico, despiertan en el menor el sentimiento de venganza contra la sociedad. Otras veces el padre, para satisfacer su vicio, obliga a robar a su hijo, siendo ésta la causa del hábito posterior que el menor adquiere.

La miseria es con frecuencia el punto de partida de la formación de un medio inadecuado. En el terreno de la ignorancia la miseria acarrea la relajación de las costumbres.

Otro efecto del medio lo indica don Carlos Federico Mora, al decir que la homosexualidad, en el hombre, cuando no sea una conformación psicológica, especial, un estado mórbido, es el resultado de la educación, del mal ejemplo, de las condiciones en que se vive, "consecuencia de graves experiencias emocionales durante la infancia". (1).

Causas físicas.—Para referirnos a las causas físicas reproduciremos una graduación hecha por C. F. Mora que agrupa para las enfermedades mentales en:

a) Psicosis, o sea, locuras confirmadas que toman todo o gran parte de las funciones mentales, desviando por entero la conducta;

(1) "Medicina Forense"; pág. 213.

b) Psico-neurósis, enfermedades en que la pérdida de la razón no es completa, presentándose conjuntamente con trastornos orgánicos;

c) Psicopatías, en que los rasgos antisociales del carácter son más marcados que entre los normales (llama carácter la una del temperamento con la influencia de la educación);

d) Estados pasionales, que son reacciones exageradas y pasajeras a estímulos externos.

Los psicópatas y con más razón los sujetos a estados pasionales quedan por lo general, en el marco de la normalidad. La desventaja de los primeros está en que en la lucha por la vida quedan en una situación de inferioridad.

Volviendo a la primera enfermedad, señala como causas de la locura (psicosis), 1) causas hereditarias, que son un factor primordial aunque no absoluto en la etiología de las enfermedades mentales. La herencia puede actuar, por ejemplo, cuando se trasmite la misma enfermedad u otra similar; cuando el trastorno mental de los descendientes deriva de otras enfermedades en los padres (alcoholismo, tuberculosis, sífilis); y cuando la descendencia, si es normal, presenta un terreno apropiado para el desarrollo de la anormalidad mental.

2) Causas nerviosas originadas por una lesión del sistema nervioso que afecta al cerebro, centro de las funciones psíquicas. Estas lesiones pueden producirse antes del nacimiento, durante el alumbramiento, en la infancia o en la edad adulta.

Respecto de las que pueden aparecer antes del nacimiento o durante el alumbramiento, las medidas eugénicas deberán tender a prevenirla por la protección a la maternidad. Para las que sobrevienen con posterioridad, podría usarse de medios preventivos sólo en casos determinados.

Una vez producidas, habrá que atender siempre al factor hereditario.

3) Causas orgánicas, afecciones de órganos distintos del sistema nervioso, capaces de producir trastornos mentales. Tiene mayor importancia en las psicopatías, en especial de los menores anormales, ya que mediante un tratamiento pueden corregirse.

4) Causas toxi-infecciosas, que C. F. Mora llama intoxicaciones exógenas, queriendo significar todas aquellas que provienen de agentes traídos de afuera para diferenciarlas de los tóxicos que suministra el mismo organismo, como producto de alguna enfermedad infecciosa. De estos agentes externos el de mayor trascendencia, por lo menos para nosotros, es el alcohol, fuera de la morfina y todos los que encuadren dentro de la toxicomanía.

Los trastornos que producen estos tóxicos, aparte del aumento de los delincuentes, se trasmite a la descendencia.

5) Causas psíquicas, puestas de relieve por los psicoanalistas. Sin olvidar lo que tienen de exclusivistas puede verse la enorme influencia que tiene el factor moral representado por el medio en la producción de la anormalidad. (1).

Sólo hacemos referencia al primer grupo de esta graduación porque cuando se trata de aplicar la esterilización, sólo se ha aceptado hacerla efectiva en los casos comprendidos en ese primer grupo. Además, cuando las naciones la han aplicado no han tomado a todos los psicópatas sino a aquellos que lo son por causas hereditarias.

Tomamos esta clasificación como una pauta para referirnos a la esterilización. El estudio de cada caso y la base de las clasificaciones no nos corresponde. Ahí deben intervenir los especialistas.

Haremos referencia ahora a otro grupo que se incluye entre los anormales: los criminales.

En estos individuos más que en los anteriores se ha hecho efectiva la esterilización.

Aquí tomamos algunas de las conclusiones a que se ha llegado sin distinguir si la inadaptación proviene del medio o de deficiencias físicas.

Para los penalistas anteriores a Lombroso, los criminales están dotados de inteligencia y de sentimientos como los demás hombres, sus actos los atribuyen a una maldad conciente. En cambio, para la escuela positiva, las malas tendencias de esos individuos se deben a una organización física y psíquica especial.

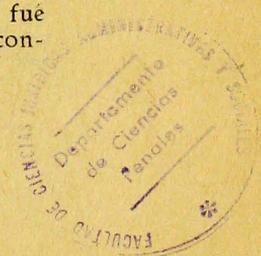
De este estudio se ocupa la antropología criminal que Lombroso definió como "La historia natural del hombre delincuente". Estudia la constitución orgánica y psíquica y la vida social del delincuente. Descubre en este tipo retrocesos atávicos en su morfología y psicología que van unidos a manifestaciones y tendencias que reproducen formas propias de los pueblos primitivos. Reaparecen en los tipos criminales con el mismo carácter de licitud y normalidad que tuvieron entre sus antepasados, debiéndose a una desviación del tipo normal, transmisible a los descendientes en forma de taras hereditarias.

Combina a veces el atavismo con la morbosidad, es decir, el fenómeno que se produce debido a la paralización del desarrollo de ciertos órganos o por el hecho de que ciertos centros psíquicos estén nutridos imperfectamente de modo que ofrecen una menor resistencia a estas influencias atávicas. Manifestaciones de estas causas morbosas, se encuentran entre los delincuentes con más frecuencia que entre los normales (1).

La creación de un tipo criminal debido a Lombroso fue vivamente criticado por estudiosos posteriores como una con-

(1) "Medicina Forense": pág. 278.

(1) Lombroso.—"Medicina Legal".



cepción personal más o menos hipotética, pero también se reconoce que la tendencia exclusivamente antropológica, no ha sido unilateral como se pretende, que considera todos los factores que influyen en el delito desde un principio.

No obstante haber sido discutido el sistema de Lombroso tiene la gloria de haber sido el primero en proponer la individualización de las penas y quedan además, las bases propuestas por él, o sea, que las variaciones anatómicas se encuentran con mayor frecuencia en los criminales que en los normales. Así se desprende de las siguientes consideraciones: "la antropología criminal nos lleva mejor, más derechamente al verdadero terreno abonado, de la raíz del mal, a descubrir las causas criminógenas indirectas, que conducen con un criterio unitario, a la verdadera causa única directa del crimen: el delincuente". (2).

M. Ruiz-Funes, cita autores que también lo atestiguan. (3).

R. Oxamendi, formula una nueva teoría del origen del delito. Parte de lo enunciado por Novicow, según el cual, la lucha por la existencia se transforma de lucha física en intelectual debido a la evolución sociogenética.

Para R. Oxamendi la existencia del delito fluye del desequilibrio que se produce entre la evolución ontogenética y la evolución sociogenética. Cuando la primera se detiene de modo que el individuo queda en un plano inferior al tipo normal, la disminución de resistencia en la lucha por la vida se manifiesta por los distintos estados degenerativos o psicopáticos, que determinan los males sociales y el delito. "Cada vez que más se tiende a restablecer el "equilibrio inestable" de Spencer, entre el espíritu individual y el espíritu sexual del hombre, en el seno de las sociedades humanas, en la misma medida tienden a disminuir las enfermedades sociales, como entre otras, el vicio, la miseria, el delito"... (1).

Vervaeck junto con aceptar que el acto criminal es regido por un doble factor, individual y social, entendiendo por este último lo que se refiere al clima, raza, condiciones de civilización, religión, profesión, educación, contagios y motivos económicos, agrega datos relativos a la familia y a la herencia, da gran importancia a los factores de predisposición al crimen de orden patológico o tóxico; a la influencia criminógena de las preocupaciones, de las emociones, de los pesares, del surmenage, que aumentan las causas de perturbación del sistema nervioso. Basado en el elemento de la causalidad y en el peligro y curabilidad, hace una división de los delincuentes que ha de ser tomada en cuenta en el tratamiento penitenciario: a) Delincuentes por influjo social. Sin peligro; curables

(2) Ricardo A. Oxamendi.—"El Delito"; pág. 20.

(3) "Endocrinología y Criminalidad".

(1) "El Delito".

por corrección penitenciaria. Estos son accidentales u ocasionales.

b) Por la acción del medio social y de los defectos orgánicos, casi incurables, reincidentes, incorregibles y peligrosos. Deben sufrir una detención ilimitada. Estos delincuentes lo son por hábito, son degenerados criminales.

c) Criminales por taras hereditarias o adquiridas (en ellos es despreciable la acción del medio). Son irresponsables, peligrosos, incurables. Deben ser internados y cuidados en un asilo penitenciario. Son los locos morales y alienados criminales. (1).

Teoría moderna e importante es la que establece una relación íntima entre la criminalología y las secreciones internas llamadas así porque se producen por órganos que no tienen aparatos escretorios. Por estas secreciones internas se establece una unión entre los elementos del organismo, distinta a la que produce el sistema nervioso. Se les ha dado el nombre de hormonas (de homos: excitar) porque son sustancias químicas y producen efectos parecidos a los medicamentos, pueden, por ejemplo, ser excitantes o a veces calmantes; se han establecido las relaciones entre el trastorno del funcionamiento de estas glándulas con ciertas enfermedades.

Marañón sostiene que existe una relación íntima entre las deficiencias cualitativas de la alimentación y los trastornos endocrinos, principalmente tiroideos. Las sustancias de tipo vitamínico no sólo actúan sobre el crecimiento; intervienen también en la regulación normal de todo el curso de la vida.

Las hormonas juegan también un papel decisivo en procesos tales como el metabolismo general, el desenvolvimiento del ciclo sexual.

Por las teorías humorales también han sido explicados los instintos y las anomalías del instinto llamado de ofensa-defensa (Pende). Ocupa un puesto preeminente en la inmoralidad y en la delincuencia.

El valor de toda la doctrina endocrinológica en el estudio de la antropología psiquiátrica y criminal, está en el profundo estudio que hace de la personalidad humana, elemental.

"M. Ruis-Funes, concluyendo con que ciertos delitos son producto de tipos endocrinopáticos establece: "la necesidad de que todos los delincuentes sean sometidos a un examen médico en su vida de prisión. Ese examen comportaría, entre otros, varios fines esenciales: servirá para dividir a los delincuentes en sanos y enfermos; a los enfermos en curables e incurables; a los curables los someterá a un tratamiento adecuado; a los incurables los internará en establecimientos especiales. En cuanto a los sanos cabe que sean corregidos, o pro-

(1) "Revue d'Eugénique".

nunciada su incorregibilidad, se propondrá contra ellos una medida eliminatoria que respete su vida, posiblemente inútil, aunque de no menor calidad que otras que la ley protege, por un sentimiento de respeto que es el más bello postulado de la sensibilidad moderna". (1).

Más adelante aconseja la no clasificación definitiva de tipos de anomalías, sino que por el contrario, para él, cada descubrimiento ha de ser considerado "como un nuevo elemento de estudio, una nueva orientación para el científico". (2).

Así entendida la esterilización, que es lo que propone, tendrá un carácter transitorio ya que a través del tiempo disminuiría el número de tipos susceptibles de recibir su aplicación.

No se trata de castigar a los torpes ni a los débiles, se trata de apartarlos, de impedir que su sangre viciada corrompa lo bueno que haya en una generación.

La forma de impedirlo será la esterilización cuando el diagnóstico determine la anormalidad incurable de un tipo. Como podemos deducirlo de las opiniones expuestas más arriba, en todos hay acuerdo de que existe un grupo cuya influencia racial es aniquiladora.

En la sociedad actual los elementos inferiores, sea desde el punto de vista moral o fisiológico, no son eliminados y los matrimonios se hacen al azar, sin discernimiento, sin principio director, por la fantasía del atractivo sexual o por consejos de conveniencia mundana. Los peores se unen a los mejores y son las taras las que se transmiten con más facilidad que las bondades.

Una filantropía mal entendida es causa de la decadencia de la raza. La verdadera está en procurar una raza sana, vigorosa, normal, admirable.

Atacada en un principio, ya se abre paso la asexualización de los anormales. El descubrimiento de medios científicos sin grave daño para el organismo, afianza su establecimiento en varias legislaciones.

En Suiza, por ejemplo, es donde primero se hizo efectiva, en cuatro individuos de 25, 36, 31 y 32, por epilepsia, idiotez, excitación genésica, alcoholismo y homosexualismo, respectivamente, y con el consentimiento de las familias y autoridades. En 1925, el profesor H. W. Maier, en su exposición a la Sociedad Suiza de Psiquiatría, habló de 43 casos operados. De éstos, 21 eran hombres y 22 mujeres; dos hombres habían sufrido la esterilización y 19 la castración; desde la operación 15 de entre ellos pudieron vivir en libertad, en forma permanente, lo que no sucedía antes y 6 no tuvieron

(1) "Endocrinología y Criminalidad": pág. 226.

(2) Obra cit. Pág. 323.

más que ver con los tribunales. Entre las mujeres, 12 fueron esterilizadas 10 fueron castradas. En el primer grupo había cuatro mujeres anormales, dementes o imbéciles que habían cometido infanticidio, de los cuales no podía prevenirse la repetición sino evitando nuevos embarazos. Otras fueron esterilizadas porque su estado psíquico no les permitía criar niños. Cinco de entre ellas pueden vivir fuera del asilo y cinco en libertad por intervalos. En cuanto a las mujeres castradas, se trataba de personas de instintos sexuales exagerados combinados con taras intelectuales o morales más o menos pronunciadas que las hacía huéspedes habituales de los asilos de alienados o de las prisiones. Después de la internación, tres de entre ellas, pudieron ser liberadas definitivamente y seis pudieron gozar de libertad periódica.

Algunas comunas hacen esterilizar a ciertas personas que son una carga pública. Las comunas mandan donde los médicos, psiquiatras, o a los asilos a jóvenes que han tenido numerosos niños asistidos; se invoca como causal el hecho de que los embarazos son debidos a estados mentales que hacen conveniente la esterilización.

La lucha sostenida en Suiza durante tantos años para obtener la esterilización de cierta categoría de personas, fué adoptada como ley el 3 de Setiembre de 1928 por el Consejo del Cantón de Vaud. (1).

En 1907 se aprobó por primera vez en EE. UU. una ley de esterilización, en el Estado de Indiana. Hasta 1928, dos Estados la habían adoptado con 8.000 tratados. En Michigan fué donde primero se prescribió la esterilización de los criminales reincidentes por tres veces, de los epilépticos y enagenados mentales antes de salir de los manicomios en que estuvieron reclusos. Hoy 26 Estados están autorizados por la ley para practicar la esterilización; más de 15.000 individuos han sido sometidos al tratamiento (1).

Los organismos de eugenesia han tomado este asunto con dedicación. Los eugenistas hacen ver cómo con esta práctica quedarán a salvo de la influencia de innumerables tarados y cuánto disminuirá el presupuesto de gastos del Estado.

La "American Breeders Association", nombró en 1911 un comité que ha examinado el problema de la esterilización desde el punto de vista legal. Los caracteres que ha fijado para que la ley rinda el máximo de eficacia pueden resumirse como sigue: 1.º Hay que considerar la esterilización como una medida eugénica y no como una medida terapéutica o repressiva.

2.º Hay que velar porque la ley sea bien aplicada antes de que ninguna operación se efectúe.

(1) "Boletín de Eugenia" (brasileño).

(1) "La cuestión de la esterilización". — "El Imparcial" XII-1.º de 1933.

3.º Hay que proveerse de agentes ejecutivos competentes.

4.º Hay que designar entre los que encuadran dentro de la ley, clases de personas bien definidas.

5.º Debe hacerse una encuesta adecuada para cada caso, siendo la historia de la familia la parte más importante.

6.º Debe designarse el tipo de operación autorizada.

7.º Debe velarse para que estas medidas sean aplicadas en forma adecuada. (2).

Los sujetos de esta ley, con más o menos amplitud para los diversos Estados son: los criminales natos huéspedes de instituciones del Estado, dementes, idiotas, imbeciles, débiles de espíritu, epilépticos, degenerados morales, perversos sexuales, enfermos de naturaleza sifilítica, declarados física e intelectualmente incapaces de mejoría e ineptos para la procreación.

Inglaterra, Alemania, Suecia y Noruega, Canadá y otros Estados, han seguido este mismo camino con ligeras variantes.

En Chile, las visitadoras sociales, a través de su intensa y humanitaria labor de reconstrucción y educación tropiezan con calamidades que de observarlas de cerca arrastrarían con los escrúpulos que podría tenerse para aplicar la esterilización.

Son innumerables los datos presentados por ellas; nos limitaremos a transcribir algunos casos, más importantes tal vez que una estadística".

Una anciana, demente senil, se presentó a la Oficina de Asistencia Social dando cuenta que tenía tres nietos de doce, once y nueve años, de los cuales sólo el de once años vivía con ella. Los otros dos estaban abandonados en Renigo. Investigando la ascendencia de estos niños, se comprobó que el padre, antes de tener sus hijos estuvo en la Casa de Orates con un ligero trastorno mental. Después del nacimiento de ellos estuvo nuevamente en la Casa de Orates, el año 1929. Fué dado de alta; y a los dos meses de salir se suicidó degollándose. Las investigaciones dieron también como resultado, la presencia, en el Open Door, de un tío materno, desde hace diez años. Como los tres chicos presentaban caracteres visibles de inferioridad mental se les hizo examinar en la Escuela Experimental; el dictamen fue retardo pedagógico y en el hospital psiquiátrico dió debilidad mental".

"La Visitadora, señorita N. N., tomó el estudio de una familia cuya madre alcohólica, era a su vez hija de padre alcohólico. Tuvo dos hermanas, una tuberculosa y otra alienada. Sus tres hijos recibieron el diagnóstico de débiles mentales. Los tres niños están actualmente en el Hogar Societario del Niño, por haber muerto la madre joven, a consecuencia de su vicio".

Ahora transcribimos una observación hecha no como objeto de labor porque ésta ya ha sido intentada por varias instituciones sin resultado alguno y sin posibilidades de obtenerlo".

X. X., mujer, de edad actual 23 años, sin antecedentes familiares; los que ella da son los que siguen: fué criada por una tía en el campo, a los 14

(2) M. T. Nisot. "La question Eugénique dans les divers pays".

años se vino a Santiago, donde empezó a servir; pero no da datos de sus patrones. A los 18 años tuvo relaciones sexuales por primera vez (explica que un carabiniero la encontró vagando y la llevó consigo). No obstante, en otras ocasiones indica como padre de su primer hijo a una persona de cierta situación. A partir de los 18 años es vaga y mendiga, sufre de ataques histeriformes y es obscena para expresarse; lleva una vida de suma promiscuidad sexual. Se encontró encinta por segunda vez; en el curso de este embarazo se le hizo un examen mental el cual comprobó que era débil mental profunda. La historia social, hace ver que hay predominio de la sexualidad. El segundo hijo falleció. Dió a luz tercera vez. En este período muchas instituciones de asistencia han tenido que ver el caso, protegiendo ya a la madre, ya a los hijos.

Estamos aquí, en presencia de una situación muy repetida, la que no es posible remediar por no haber ley que autorice a recluir una débil mental, o bien que permita terminar con nuevas procreaciones. Las consecuencias saltan a la vista, es un factor continuo de contagio, exponente vergonzoso de miseria callejera, propagandista de prácticas inmorales, una carga actual para las instituciones de beneficencia, muchas cargas futuras para las mismas, y lo que es peor, un pésimo elemento racial.

La enumeración de casos puede ser larga, pero bástenos algunos ejemplos para realzar la necesidad de que en Chile se adopten algunas medidas preventivas de la terrible amenaza de decadencia. Si la enumeración tan amplia de otros países no conviene al nuestro, no es ése un impedimento para que aquí también se individualicen los casos susceptibles de medidas esterilizadoras.

PREVENCIÓN Y REGENERACIÓN DE LOS ANORMALES

Aplicadas las medidas de esterilización con todas las precauciones que se recomiendan, quedarán muchos individuos del estado intermediario entre la normalidad y la anormalidad, susceptibles de llegar a ser elementos útiles o, por lo menos, inofensivos o capacitados para vivir sin tutela. A éstos se trata de curarlos, prevenirlos o readaptarlos según sea el momento de la vida en que se intervienga.

Hay que saber, entonces, hasta dónde llegan los linderos de la normalidad. No se pueden establecer, ni será posible hacerlo ya que las deficiencias se harán cada día más sutiles.

La mente sana ha sido descrita como la que no presenta síntomas bien definidos de alguno de los trastornos mentales reconocidos. Según el grado de salud mental serán más o menos perfectas las funciones de adquisición, asociación, emoción y expresión, y según este perfeccionamiento puede justificarse la personalidad.

Cuando el diagnóstico de la personalidad no sea halagador se puede trabajar por encuadrarla en un marco más favorable.

La lucha contra la anormalidad en el mundo, se despliega con igual entusiasmo entre los niños y entre los adultos.

En Bélgica, los niños han desaparecido de las prisiones desde 1912. El Juez de Menores no tiene nada de los magistrados ordinarios, está dotado de un poder superior a todos los demás. La pauta de las medidas que puede tomar respecto del niño que se le presenta no tiene límites; puede devolver el niño a sus padres, puede usar la reprimenda, la libertad vigilada, el envío a colonias penitenciarias, lo que se llama colonias de beneficencia, puede disponer de su colocación en cualquier forma y lugar.

Para llenar esta tarea tiene delegados; (500 en Bruselas), unos son funcionarios retribuidos, la mayor parte voluntarios, hombres y mujeres.

No se conoce ya la detención preventiva. El niño es recogido en un asilo; esto es posible con el poder de que goza el juez que puede tomar una decisión inmediata y cambiarla quince días después.

Los jueces de los niños han llegado a ser especialistas. gracias a su abnegación y a las facultades que les otorga el sistema nacional, han cerrado la mitad de las colonias penitenciarias desde 1892, reducido la criminalidad infantil y mejorado la condición general de la infancia.

En Julio de 1930, se constituyó en Bruselas una Asociación Internacional de Jueces de Menores, que se afilió a los fines de la Liga de las Naciones en lo relativo al problema del niño.

En el artículo 2.º N.º 3.º de sus Estatutos dice que tiene por objeto perseguir en común el estudio de las legislaciones protectoras de la infancia y la organización de los diversos sistemas de tribunales para niños, con el fin de mejorar y perfeccionar las instituciones nacionales. Facilitar por el establecimiento de relaciones entre sus miembros la solución de las que interesan a la jurisdicción extranjera, favoreciendo las encuestas familiares y sociales rápidas, proporcionando la documentación sobre las obras y los procedimientos que asegurarán y activarán las soluciones adecuadas a los diferentes casos. Asegurar la búsqueda relacionada con la criminalidad de los menores y sus causas en todos los países, para combatir sus efectos y, en especial, para crear una acción permanente con el fin de prevenirlos por todos los medios posibles. Y en general, preocuparse del mejoramiento moral y material de la infancia, en particular de la infancia moralmente abandonada y desgraciada. (1).

En 1931, un comité nacional se formó en Francia bajo el patronato del señor Gastón Doumergue, para hacer avanzar las realizaciones prácticas de reeducación de niños anormales,

(1) "Bulletin International de Protection de l'Enfance".—I-1931.

para ayudar a la apertura de establecimientos especiales, formar maestros, esclarecer la opinión pública sobre esta cuestión poco conocida, recolectar fondos, cuidar y reeducar a los 50.000 niños anormales que se arrastran actualmente por las escuelas, prevenir para el futuro, por la higiene prenatal, la llegada al mundo de estos deficientes.

En 1927, una encuesta hecha por la Oficina Nacional de Higiene Social en las escuelas primarias de Francia, había dado la cifra siguiente: entre 2.910,631 niños inscritos, 1.542,700 eran niños y 1.307,865 niñas; 35,969 fueron señalados como anormales; 27,459 entre los hombres y 18,510 entre las mujeres. Dentro de este número en que sólo quedaron los anormales flagrantes, 32,532 habían sido declarados perfectibles.

Una encuesta más reciente, hecha por el doctor Roubinovich y por un profesor especialista, señor Debray, estableció que entre los retrasados, educados en las clases de perfeccionamiento, 77,03 por ciento, llegan a ganar completamente su vida y 8.6 por ciento a bastarse en parte. El resto, inutilizable, se reduce a 14,60 por ciento. Se encuentran pues, en presencia de la posibilidad cierta de salvar en una proporción considerable a estos valores humanos que, en otro tiempo, se tenían por irremediablemente comprometidos. Con este mismo fin se creó en París un instituto de estudios médico-pedagógicos en la Facultad de Medicina. (1).

Los países nórdicos y EE. UU. tienen una legislación minuciosa sobre menores.

En Chile el artículo 1.º de la Ley 4447, entrega a la Dirección General de Protección de Menores, la misión de cuidar de la educación moral, intelectual y profesional de los menores que designa la ley.

La autorización que la Ley confiere a la Dirección para substraer a los niños de un ambiente pernicioso, la hace efectiva por medio de las Visitadoras Sociales, que intervienen en el hogar para observar la vida que en él se desarrolla. Fundan su diagnóstico en: la incapacidad mental de los padres, el alcoholismo crónico de los mismos, abandono moral o material, condena por vagancia, secuestro o abandono de menores, malos tratamientos o malos ejemplos y otras causas que, como las anteriores, hacen que los padres sean declarados inhabilitados para dirigir a sus hijos.

Después de preocuparse del hogar, atiende la Ley a la escuela, disponiendo en su artículo 2.º que en ella ha de darse como enseñanza fundamental conocimientos de higiene y moral. El artículo 4.º entrega a la Dirección la tarea de informar a las autoridades educacionales sobre las normas que pueden seguir para cumplir el mandato del artículo 2.º

(1) "Bulletin International de Protection de l'Enfance". VII-191.

Por último, interviene en el aspecto social facultando a la Dirección para hacer denuncias ante la autoridad competente, respecto de los espectáculos públicos que considera inmorales.

Conoce de los casos individuales el Juez de Menores, funcionario de carácter especial.

El artículo 19, entrega a la jurisdicción del Juez de Menores a los niños menores de 16 años y a los mayores de 16 y menores de 20 que hayan obrado sin discernimiento. Las sentencias que dictan tienen mérito ejecutivo según el artículo 23, inciso 3.º

El artículo 26 establece un procedimiento verbal y sin forma de juicio. Para dictar las resoluciones exige al Juez que oiga a los funcionarios respectivos que lo habiliten para obrar con conocimiento de causa. Dichos funcionarios son: el psicólogo, el profesor que efectúa el examen pedagógico y la Visitadora Social.

En sus resoluciones, el Juez puede dictar algunas de estas medidas: 1.º devolver el menor a sus padres, guardadores o personas a cuyo cargo estuviere, previa amonestación;

2.º Someterlo a la vigilancia de la Dirección de Menores;

3.º Confiarlo a establecimientos especiales;

4.º Confiarlo a alguna persona que dirija su educación.

El artículo 31, establece castigos: 1.º Para el que ocupe menores de 20 años en trabajos u oficios que los obliguen a permanecer en cantinas o casas de prostitución o de juego;

2.º Para el que emplea menores de 16 años en espectáculos públicos con fines de lucro;

3.º Para el que ocupe a menores de 10 años en trabajos nocturnos.

Nuestra Ley de Protección de Menores está a la altura de las más adelantadas. No obstante sus buenos principios y la dedicación de los funcionarios que la ponen en práctica, presenta dificultades de aplicación por falta de personal y de medios económicos.

En efecto, sabemos cuanta atención necesita cada niño en situaciones normales. Exige un cuidado individual de parte de su madre. Es de suponer que un anormal o un inadaptado demanda más trabajo para prepararlo para la vida. Y ahí donde las necesidades reclaman mayores cuidados, hay una sola persona, un sólo inspector para que cuide de 15 muchachos.

Informaciones recogidas en el mismo tribunal, nos han hecho saber también que en ocasiones hay que rechazar la entrada a menores por escasez de local.

Es a ese aspecto al que, a nuestro juicio, debe prestarse una atención minuciosa, es decir, a la tarea de perfeccionar los métodos. Debería ir encaminada a hacer de la Casa de Me-

nores, en cuanto fuera posible, el sustituto del hogar. En el hogar modelo los padres tienen una labor conjunta en la formación de sus hijos. Como esta labor bilateral no es haciéndera en la Casa de Menores debería llamarse a aquella de las dos partes que tiene una influencia más directa en los primeros años: la mujer. Sólo su comprensión maternal instintiva, podría resblandecer la parte espiritual de esos desamparados. Con muy poco que se despierte su sensibilidad efectiva se daría con la clave que abre paso a otras influencias educadoras. (1).

Las mujeres para el aspecto hogareño y los hombres para el pedagógico, sería el ideal que los Poderes Públicos deberían propiciar, secundando en su labor, a los funcionarios encargados de los menores.

En el VI Congreso Panamericano del Niño, celebrado en Lima, del 4 al 11 de Julio de 1930, a propuesta del Delegado chileno, señor Samuel Gajardo y del Delegado argentino, doctor C. Arenaza, se aprobaron por unanimidad las bases fundamentales en que debe inspirarse toda legislación protectora de menores. Pueden resumirse así: 1.º La necesidad de recopilar en Códigos todas las medidas que el Estado adopte para proteger a los niños que sufren abandono moral o material.

2.º Las medidas que se adopten para los menores indicados, han de aplicarse en consideración no del delito cometido sino del menor examinado.

3.º Elimina el discernimiento.

4.º Mantiene la responsabilidad de los padres y guardadores respecto de sus hijos y pupilos.

5.º La protección ha de realizarse concediendo a los Tribunales de Menores, jurisdicción amplia para obtener el cumplimiento de lo dispuesto en el programa.

6.º La dirección debe entregarse a un organismo central; etc. (2).

De los puntos indicados se deduce que se hace aplicable a los menores, un principio médico que podría enunciarse aquí, diciendo que hay delinquentes y no delitos.

Hace ver el señor Gajardo que la estadía de los menores en los establecimientos que le están destinados, sin los medios indispensables, lejos de ser educativa, puede resultar perjudicial.

El programa está de acuerdo con la idea enunciada por el señor Gajardo: "El hombre, biológicamente es la prolongación del niño, con sus características esenciales... Por eso la infancia tiene, en la vida del hombre una importancia inmen-

(1) Esto lo entendemos para los niños de cortos años, porque para los mayores es indudable que se requiere la energía masculina.

(2) Samuel Gajardo.—"Los problemas juveniles y el pensamiento de América".

sa: porque es el período de formación en que adquiere sus caracteres fundamentales, mediante la asimilación de los elementos que el ambiente le proporciona" (1).

Entre los adultos

Al hablar de regeneración entre los adultos, sólo cabe referirse a los anormales criminales. En cuanto a la prevención, tiene una mayor aplicación en la infancia.

Los sistemas penitenciarios modernos se inspiran en las experiencias, que han permitido hacer de los presidiarios, hombres menos peligrosos o reintegrarlos a la vida ordinaria.

Bélgica dió el ejemplo. En la Cárcel de los Mínimos, funcionó el primer Laboratorio penitenciario del mundo. Hoy su labor básica, según el doctor Vervaek, es: "análisis sistemático de la personalidad física, funcional y moral del delincuente, dirigido a establecer su coeficiente de resistencia a las tentaciones del ambiente, su mayor o menor adaptabilidad a la vida social, a estudiar las influencias criminógenas de las emociones, de la miseria, de la herencia; a fijar las anomalías somáticas; a investigar, en fin, la temibilidad, la morbilidad y el modo de cuidar al delincuente". (2).

El laboratorio de Forest, se preocupa también de los reclusos en la prisión de Saint Gilles.

Estos laboratorios se preocupan del delincuente cuando el magistrado solicita un peritaje mental.

El primer trabajo del laboratorio fué la creación de una cartilla criminológica individual que contiene: 1.º Noticias e informaciones generales, de carácter administrativo;

2.º Datos respecto de la herencia patológica, mental, suicida, específica, alcohólica, criminal;

3.º Examen clínico del pasado patológico y del estado actual;

4.º Examen antropológico, medidas, peso, dactiloscopia, etc;

5.º Examen morfológico, anomalías diversas, mirada, fisonomía, etc.;

6.º Examen del sistema nervioso, integridad funcional, desórdenes patológicos;

7.º Organos de los sentidos;

8.º Examen psiquiátrico, psico-metría (inteligencia, atención, memoria, voluntad), sentimientos, defectos, lagunas, desórdenes mentales (percepciones, conciencia, afectividad);

9.º Noticias e informaciones sociológicas. Se incluye un diagnóstico criminal, el tratamiento penitenciario, la posibilidad de corregir o levantar al condenado, la reclasificación social, las medidas que se propongan con estos fines.

(1) "Los derechos del niño", pag. 17.

(2) "Revista de Criminología psiquiátrica y Medicina Legal".

Aparte de los laboratorios penitenciarios, funcionan en las cárceles anexos psiquiátricos para el tratamiento de los detenidos, afectados o sospechosos de enagenación mental.

La organización penitenciaria a base del tratamiento antropológico es la siguiente: 1.º Un Consejo Superior de Prisiones;

2.º Un Comité Directivo del Servicio Antropológico Penitenciario, integrado por el Director General de las Cárceles, y el Director de los Servicios de Antropología Penitenciaria;

3.º Laboratorios Antropológicos en las prisiones de Bruselas, Gante, Lovaina, Amberes, Brujas, Lieja, Mons, Namur;

4.º Preparación técnica del personal (pedagogía, higiene, elementos de medicina, antropología y psiquiatría, con exámenes de cuyo éxito dependen los ascensos en la carrera);

5.º Cartilla criminológica;

6.º Curas médicoquirúrgicas (con enfermerías celulares con material moderno, y como personal, un médico director y su ayudante, un sífilógrafo, un oculista, un otolaringólogo, un cirujano y un dentista; los análisis clinicobiológicos los hace el Instituto Pasteur de Bruselas);

7.º Establecimientos para enfermos mentales;

8.º Establecimientos para tuberculosos;

9.º Organización del trabajo a base de prisión-escuela, de prisión oficina, de trabajo en pequeños laboratorios, de trabajo en celda, de escuela de trabajo doméstico para mujeres. Completa todo esto las conferencias, las audiciones musicales, las sesiones de cine y la obra post-penitenciaria a base de los salarios.

La admirable organización belga que realiza "el máximo de defensa social, con el mínimo de sufrimiento individual", es obra del doctor Vervaeke. (1).

Hay otros países cuyos sistemas penitenciarios son también dignos de tomarse en cuenta. Hemos transcrito el anterior, por considerarlo el más perfecto dentro de los que podríamos tomar como guía.

En Chile, por Decreto del 30 de Abril de 1928, se crea el Instituto Criminológico de la Prisión Central de Santiago, para establecer el tratamiento individual. Los médicos criminalistas redactan fichas médico-psicológicas que tiene influencia en las resoluciones judiciales; examinan a los que presentan síntomas de epilepsia, alcoholismo, perturbaciones intelectuales o taras e insinúan a la Dirección, medidas oportunas, pero su dictamen no tiene fuerza decisiva como en otros países.

(1) Ruiz Funes.—"Endocrinología y Criminalidad".

Una gran obra de reconstrucción se ofrece en las cárceles chilenas, no limitada a la de Santiago, sino extensiva a toda la República.

Las cárceles de Chile, reclaman mejoras en las condiciones materiales: habitación, medidas higiénicas y alimentación, para continuar después, con el estudio, clasificación, separación y tratamiento de los delincuentes.

Con la prevención y regeneración, desaparecerá parte de la gran tarea relativa a la anormalidad, tarea que es múltiple, como y lo hemos dicho, de carácter económico, de defensa social y racial.

Asociación de Higiene Mental.

El 21 de Diciembre de 1931, se celebró la sesión inaugural de la Asociación de Higiene Mental, en Santiago, cuyo programa de acción general quedó planteado así: la Higiene Mental tiene por objeto: 1.º Facilitar al individuo los medios de desarrollar y fortalecer su capacidad de adaptación social.

Este punto, como lo indica el doctor J. Garafulic, de quien partió la iniciativa, se refiere, en forma especial a la eugenesia. Las actividades que habrán de desarrollarse para realizar este primer punto, están agrupadas como sigue: Ficha biológica. Certificado prenupcial. Investigación biológica y legal de la paternidad. Obligatoriedad y tutelaje de los tratamientos médicos. Condiciones maritales higiénicas. Vigilancia de las embarazadas. Protección de la madre soltera. Estudio de la alimentación de la concepción entre los tarados (Birth Control). Puericultura, Colocación familiar y adopción de abandonados o irregulares. Separación oportuna de los medios peligrosos o sospechosos. Vigilancia médica de los escolares.

2.º Ayudar al individuo a solucionar sus conflictos psíquicos.

Los conflictos que pueden presentarse, derivan ya de una alteración psíquica, caso que demandará una acción directa, psicomédica, ya de un retardo o debilidad mental, caso en que habrán de intervenir los medios de acción pedagógica. La actividad para este segundo objetivo es: solución y atención de los conflictos personales y familiares. Clínica de conducta. Consejeros educacionales. Educación sexual, escolar y familiar. Educación y consejo sobre espectáculos y lecturas. Apoyo, ayuda e incremento de espectáculos edificantes. Educación comprensiva. Vigilancia y tuición médica de los caracteres dudosos. Ampliación de los servicios de relación (visitadoras sociales, enfermeras sanitarias), entre el elemento director y educador y los niños adolescentes. Formación de clubes y corporaciones infantiles. Incremento racional de deportes.

Legislación sobre la infancia abandonada. Legislación social sobre seguros, damnificaciones, etc. Atención eficaz de los accidentes del trabajo. Mejoramiento de las habitaciones. Policlínico confesionales laicos con medios de ayuda. Legislación sobre el divorcio y reorganización de la familia. Legislación penal que consulte los modernos principios de defensa social y reeducación del delincuente. Sexología. Fundación de clínicas psicopedagógicas, escuelas de desarrollo y cursos de retardados, anexos a las escuelas normales para la determinación y el tratamiento de débiles y retardados.

3.o Precaver al individuo de trastornos psiquiátricos; lucha antialcohólica y antitóxica en general. Prevención y tratamiento por turnos de las enfermedades venéreas. Instalación de policlínicos y consultorios para psicópatas. Higiene del trabajo, prevención de los accidentes del trabajo. Fortalecimiento de la capacidad de actuar, como tendencia general de la educación. Vigilancia de las familias taradas.

4.o Evitar su repetición si éstas se han producido, organización eficiente de los hospitales psiquiátricos y demás sitios dedicados al tratamiento de las enfermedades mentales. Instalación de servicios psicológicos en los hospitales psiquiátricos. Sanatorios y policlínicos para convalescientes de afecciones mentales, etc.

Como se ve, el programa de la Liga Mental es un programa eugenético completo, pero para llevarlo a efecto necesita la preocupación directa del Gobierno, por medio de una ayuda económica considerable.

En su realización habrá que ponerse siempre en guarda contra las medidas teóricas e improvisadas. Ante los tropiezos habrá que tener como único baluarte la voluntad y la paciencia y como primer guía, entre todos, la experiencia.

Es evidente que cuando se logre unificar todos los esfuerzos y someterlos a un plan único, sólido y perseverante, cuando se haya producido una fórmula de acuerdo en todos los estudios experimentales, se habrá dado un paso decisivo hacia lo que tienda a disminuir los fracasos individuales y a aumentar el progreso nacional.

CAPITULO VII

SOCIEDAD EUGENICA

La pauta que han seguido las diferentes sociedades eugénicas de otros países son, en líneas generales, parecidas.

Hemos condensado lo que hemos creído más importante y de posible aplicación en Chile, agregando lo que necesita en forma especial nuestra raza.

PAUTA PARA UNA SOCIEDAD DE EUGENESIA

I.—Difusión de cultura eugénica entre el público. Insistencia en inculcarle la responsabilidad de la paternidad y maternidad:

- a) Propaganda: auspiciar la realización de congresos y conferencias.
- b) Multiplicar las bibliotecas públicas y museos científicos.
- c) Mantener una revista de publicación eugénica.
- d) Mantener relaciones con todas las instituciones nacionales.
- e) Mantener relaciones con las sociedades eugénicas extranjeras.

II.—Actuar ante todos los Poderes Públicos de la nación para la realización de los objetivos de la sociedad.

III.—Colaboración de todos los elementos intelectuales para la investigación científica en lo relativo a:

- a) Estado económico;
- b) Situación legal (organización científica del trabajo; protección maternal e infantil, antisociales, vagabundaje, delincuencia, inmigración, etc.);
- c) Comprobación médica. (Enfermedades generales, patología regional, higiene sexual, higiene militar, higiene naval, sífilis, alcoholismo, toxicomanías, higiene industrial y profesional, higiene social e industrial de la infancia, psiquiatría infantil, asistencia de los psicópatas, etc.)
- d) Sistemas educativos y su aplicación a las aptitudes físicas, intelectuales y morales de la población.

IV.—Investigación de los rasgos hereditarios para conservar, mejorándola, nuestra raza.

V.—La misma investigación limitada a los caracteres de las familias que forman las diferentes calidades sociales y la manera de hacer aprovechables las superiores y disminuir lo sefectos perniciosos de las inferiores en cuanto a calidad (con el uso de las encuestas genealógicas).

VI.—Uso de la estadística para apreciar los hechos que puedan ser útiles.

CONCLUSION

La evolución de la eugenesia es un proceso de humanización porque gracias a ella, el hombre va cambiando poco a poco, hasta establecer una balanza racional y más o menos voluntaria de sus instintos.

Es también un proceso de emancipación ya que hace a los hombres más libres por su doble influencia, educativa y de elección propia de los medios de perfección. Cada generación lleva las señales de esta doble influencia.

En cuanto a lo hacedero de las medidas eugénicas, no hay que olvidar, que, si es cierto que toda organización jurídica debe ser socialmente posible, sin embargo, puede suceder que un ideal social o jurídico aún cuando no pueda realizarse en el presente, tenga importancia por la orientación que imprima a la actividad humana.

Propiciar la formación de un medio apropiado tiene una importancia innegable. Servirá para salvar dificultades en el presente. Porque, en general, no sucede un hecho aislado, sino un movimiento general, producto del ambiente. Las tendencias marcadas de la literatura, de la música, de los descubrimientos, lo demuestran. Basta un impulso. Se trata sólo de crear condiciones favorables, después de haber visto cuáles son las desfavorables con posibilidad de eliminarse.

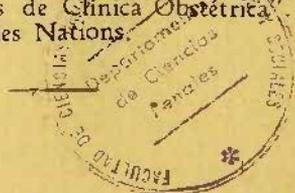
Por lo demás, las medidas eugénicas serán de más fácil aplicación por el avance de las leyes sociales, tendiente a producir una relativa uniformidad económica entre los habitantes, estimulando el trabajo y evitando la especulación.

Por las leyes sociales se han enriado las medidas de higiene social que no constituyen en sí mismas, medidas eugénicas, (algunos eugenistas las incluyen en la eugenesia curativa) pero que son propuestas como medios indirectos e importantes para mejorar la raza.

Con un gran impulso a la protección de la maternidad e infancia, con la lucha contra el alcoholismo, contra la tuberculosis, contra el contagio venéreo, se lograrán otros tantos éxitos que levantando al individuo elevarán el nivel racial.

Le eugenesia más radical podrá adoptarse como medida jurídica en Chile, tan pronto como nuestros hombres de ciencia dictaminen acerca de las exigencias independientes y propias de nuestro territorio.

- Anuario de Legislación Extranjera.
 Boletín de Eugenia.—brasílerico.
 Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana.
 Boletín del Instituto Nacional Americano de Protección a la Infancia.
 Boletín Médico de Chile.
 Bulletin International de Protection de l'Enfance.
 Bertrand Russel.—"Panorama Científico".
 Bertrand Russel.—"Vieja y Nueva Moral Sexual".
 Binet Sanglé.—"La folie de Jesús".
 Constitución Española.
 Darwin César.—"Origen de las especies".
 Darwin Leonard.—"¿Qué es la Eugenesia?"
 Eugénique.
 Eugenics Review.
 Eugenic News.
 "El Mercurio".—1933.
 Gajardo Samuel.—"Los problemas del niño".
 Gajardo Samuel.—"Los problemas juveniles y el pensamiento de América".
 Hoffding.—"La Moral".
 Ingenieros J.—"Las fuerzas morales".
 Jiménez de Azúa.—"Libertad de amar".
 Khel Renato.—"Lecciones de Eugenesia".
 Lombroso César.—"Medicina Legal".
 "La Femme Belge".—1923-1933.
 "Les Annales de l'Enfance".—1923 a 1933.
 Marañón G.—"Amor, Conveniencia y Eugenesia".
 Marañón G.—"Amiel".
 Marañón G.—"Meditaciones".
 Marañón G.—"Tres Ensayos sobre la vida sexual".
 Mora C. F.—"Medicina Forense".
 Nisot M. T.—"La Question Eugénique dans les divers pays".
 Oyamendi Ricardo A.—"El Delito".
 Ortega y Gasset J.—"El tema de nuestro tiempo".
 Ruiz-Funes.—"Endocrinología y Criminalidad".
 "Revista de Criminalología psiquiátrica y Medicina Legal. 1929 a 1933.
 Vervaeck L. Dr.—"Revue d'Eugénique".—1928 a 1932.
 Coutts W. E. Dr.—"El Deseo de Matar y el Instinto Sexual".
 Monckeberg.—"Problemas de Clínica Obstétrica".
 Document de la Société des Nations.



TUCH.DER

D839e1

1934

C.1

Duco D., Luisa

AUTOR

Eugenesia y su legislación

TITULO

en varios paises.



UNIVERSIDAD DE CHILE



3560 1008472767